**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

 **NÚMERO PB-LPN-005-2019**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE**

**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**DICIEMBRE 2019 COSTO $6,697.00**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

|  |
| --- |
|  RANCHO GUADALUPE S/N, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 52140 TELS.: (722) 878-9905, 878-9865 Y 878-9819 probosque.drm@edomex.gob.mx |
| **CONTENIDO** |

|  |
| --- |
| 1. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**
2. **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
3. **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.**
4. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**
5. **ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.**
6. **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (S) Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**
7. **SANCIONES A PROVEEDORES.**
8. **INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**
9. **LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.**
10. **DISPOSICIONES GENERALES.**
11. **ANEXO UNO (DESCRIPCIÓN TÉCNICA).**
12. **ANEXOS**
 |

|  |
| --- |
| **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PB-LPN-005-2019 RELATIVA A LA** **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**  |

|  |
| --- |
| LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN RANCHO GUADALUPE S/N, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN IV, 5 PÁRRAFO SEGUNDO, 11, 26, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 FRACCIÓN I, 32, 34 Y 35 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCIÓN XIV, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO; 16 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO; NUMERAL 221C0301030000L “DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”, APARTADO 4 DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO; ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL 2019, A REALIZARSE A TRÁVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, PUBLICADO EL 26 DE JULIO DE 2019 EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO TOMO CCVIII NÚMERO 16, LLEVA A CABO LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PB-LPN-005-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE,** EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES: |

**BASES**

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.** |

|  |  |
| --- | --- |
| **1.1** | **IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **A)****B)** | ***DESCRIPCIÓN*:** ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE. **PARTIDA PRESUPUESTAL:**  5411. |
|  | **C)** | ***PROGRAMA:*** PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES. |
|  | **D)** | ***TIPO DE GASTO*:** GASTO CORRIENTE 2019. |
|  | **E)** | ***TIPO DE LICITACIÓN*:** NACIONAL, PRESENCIAL. |
|  | **F)** | ***UNIDAD ADMINISTRATIVA:*** DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN FORESTAL. |
|  | **G)** | ***NÚMERO DE REQUISICIÓN****:* 228. |
|  | **H)** | ***COSTO DE LAS BASES:*** $6,697.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE VÍA INTERNET O EN INSTITUCIÓN BANCARIA A TRAVÉS DEL FORMATO UNIVERSAL DE PAGO QUE EMITE EL PORTAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, **APARTADO ORGANISMOS AUXILIARES, PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.** UNA VEZ ADQUIRIDAS ESTAS BASES EL PAGO NO SERÁ REEMBOLSABLE.  |
|  |  | LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA **09 DE DICIEMBRE DE 2019**, CON HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS Y EN EL SISTEMA COMPRAMEX (https://**compramex**.edomex.gob.mx) |
|  |  |  |
|  | **I)** | LA LICITACIÓN NO SE DESAHOGARÁ A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. |

|  |  |
| --- | --- |
| **1.2** | **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CONDICIONES BÁSICAS Y ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.** |
|  |  |
| 1.2.1 | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

|  |
| --- |
| LA **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES, UNIDAD DE MEDIDA, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS LICITANTES, SE DETALLAN EN EL **ANEXO UNO** DE LAS PRESENTES BASES. |
|  |

 |
| 1.2.2 | **CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN.** |
|  | **A)** | ***LUGAR DE ENTREGA***: L. A. B. EN EL ALMACÉN GENERAL DE PROBOSQUE, UBICADO EN RANCHO GUADALUPE S/N, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 52140, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, INCLUYENDO MANIOBRAS DE TRASLADO. |
|  |  |  |
|  | **B)** | ***PLAZO DE ENTREGA:*** COMO FECHA LÍMITE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019. |
|  | **C)** | ***CALIDAD DE LOS BIENES:*** SEÑALAR QUE LOS BIENES QUE SE OFERTAN SON NUEVOS, DE MARCAS REGISTRADAS Y DE PRIMERA CALIDAD.  |
|  | **D)** | **GARANTÍA DE LOS BIENES:** EL OFERENTE OTORGAR GARANTIA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS O 40,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA CORROSIÓN PARA DAÑOS CON PERFORACIÓN DE LA CARROCERÍA, LÁMPARAS DE TRABAJO DE USO RUDO CON TECNOLOGÍA SUPER LED GARANTÍA DE 5 AÑOS, BARRA DE LUCES (TORRETA DE SÚPER LED) GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS DE LED, SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR GARANTÍA DE 24 MESES, BARRA DE TRAFICO DE BAJO PERFIL GARANTÍA DE 5 AÑOS, BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA GARANTÍA DE 24 MESES Y SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED GARANTÍA DE 5 AÑOS. LAS FALLAS DE CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE PRESENTEN O EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS DARÁN **LUGAR** A SU DEVOLUCIÓN Y A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS (A CARGO DEL PROVEEDOR). LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O LAS SOLVENTACIONES RESPECTIVAS SE DEBERÁN EFECTUAR DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA, DE LO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 7.3 DE ESTAS BASES. |
|  |  |  |
| 1.2.3 | **CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.** |
|  | **A)** | ***FORMA DE PAGO*:** DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA Y ENTREGA DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.EL PAGO SE REALIZARA POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEBIENDO ENVIAR AL CORREO probosque.drm@edomex.gob.mx, OFICIO DIRIGIDO A LA M. EN A. D. ALEJANDRA CONTRERAS MALVÁEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DONDE SE SEÑALE LOS DATOS BANCARIOS, ASÍ COMO CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA DONDE SE REFLEJEN LOS DATOS SEÑALADOS EN EL OFICIO.**NOTA:** NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. |
|  | **B)** | **VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS. |
|  | **C)** | SEÑALAR QUE LOS PRECIOS COTIZADOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL OFERENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. |

|  |  |
| --- | --- |
| **2** | **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.** |
|  |  |
| **2.1.** | **REQUISITOS DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES.** |
| 2.1.1 | POSEER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, LEGAL Y TÉCNICA PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS. |
| 2.1.2 | SER UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y TENER DADA DE ALTA EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTIVIDAD QUE LE PERMITA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO: VENTA DE AUTOMÓVILES NUEVOS AL CONSUMIDOR POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADO, POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O POR EL COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS CUYO PRECIO DE VENTA EXCEDA 150,000.00. COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS USADAS Y COMERCIO INTEGRADO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES USADOS, Y A LA COMPRA, VENTA Y CONSIGNACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS.COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES.CONTAR DENTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CON EL OBJETO SOCIAL CONSISTENTE EN:LA COMPRA Y VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, FINANCIAMIENTO, ENSAMBLE Y ACABADOS DE AUTOMÓVILES NUEVOS O USADOS. |
|  | LA COMPRA Y VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE REFACCIONES Y ELEMENTOS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES Y MAQUINARIA EN GENERAL-COMPRAR Y VENDER, TOMAR A CONSIGNACIÓN, ARRENDAR, FINANCIAR Y PERMUTAR VEHÍCULOS, CAMIONES Y CHASISES PARA LOS MISMOS, AUTOMÓVILES, REFACCIONES Y ACCESORIOS YA SEAN NUEVOS O USADOS. |
| 2.1.3 | NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIGNA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN INCLUIDAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PERSONAS FÍSICAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SANCIONADAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, DEBERÁN ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS OBJETADAS Y SANCIONADAS Y EL REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, CAPÍTULO SÉPTIMO “DE LA EXCLUSIÓN”, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 08 DE MARZO DE 2016 Y ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| 2.1.4 | PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.EN CASO QUE DENTRO DE LA EMPRESA SE ENCUENTREN ACCIONISTAS QUE DESEMPEÑEN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
|  |  |
| **2.2.** | **REPRESENTACIÓN.** |
|  | EL OFERENTE DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONALMENTE O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO ACREDITAR SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LAS CONTRAOFERTAS SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS SI SE FORMULAN POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, INDISTINTAMENTE DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL EN ORIGINAL MÁS COPIA SIMPLE PARA COTEJO EN CASO DE PERSONAS MORALES, O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS.  |
|  | EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, NO SEA EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SU PERSONALIDAD DEBERÁ SER ACREDITADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO DOS** DE LAS PRESENTES BASES, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARSE DICHO ESCRITO. |
|  |  |
| **2.3** | **DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA SU OFERTA TÉCNICA.** |
| 2.3.1 | ESCRITO ORIGINAL DE **AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS**, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL **ANEXO DOS**, SIN SUPRIMIR, NI MODIFICAR ALGÚN PÁRRAFO DEL MISMO. |
| 2.3.2 | ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA **IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE** (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, TAMBIÉN SE DEBERÁ INCORPORAR LA IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN ORIGINAL Y COPIA VIGENTE DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA AL ACTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO DOS** DE LAS BASES.  |
| 2.3.3 | ESCRITO ORIGINAL DE **IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD**, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL **ANEXO TRES (PERSONAS MORALES)** Ó **ANEXO TRES-A (PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)**, ***SIN SUPRIMIR NI MODIFICAR ALGÚN PÁRRAFO DEL MISMO*** O CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL GIRO CORRESPONDIENTE. |
| 2.3.4 | ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL **CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES**, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL **ANEXO CUATRO**, ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR IMPRESIÓN DE “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”, QUE CONTENGA LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO ORIGINAL QUE EMITA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON FECHA DE IMPRESIÓN DEL MES CALENDARIO CORRESPONDIENTE A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. |
| 2.3.5 | EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ DE ENTREGAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, ELABORADA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO CINCO** DE LAS PRESENTES BASES. |
|  |  |
| 2.3.6 | ORIGINAL Y COPIA DE LA **CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** QUE SEÑALE ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO.IMPRESIÓN FÍSICA DE LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** CON FECHA DE IMPRESIÓN DEL MES CALENDARIO CORRESPONDIENTE A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS |
| 2.3.7 | IMPRESIÓN FÍSICA DE LA **DECLARACIÓN FISCAL ANUAL** **DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL** CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATO ANTERIOR DEL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE, DEBIDAMENTE PRESENTADAS Y PAGADAS. LA DECLARACIÓN SE CONSIDERARÁ PRESENTADA SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO CON EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTENGA LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO ORIGINAL QUE EMITA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO ESTADOS FINANCIARON DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS EMITE, FIRMADOS EN ORIGINAL, DICTAMINADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO, REGISTRADO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL NIVEL PROFESIONAL DEL CONTADOR. |
| 2.3.8 | PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS: **ACTA CONSTITUTIVA** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO QUE CORRESPONDA SEGÚN LA ENTIDAD, Y TODAS SUS MODIFICACIONES; EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO.PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL: **ACTA DE NACIMIENTO** EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.  |
| 2.3.9 | PERSONAS JURÍDICAS: **PODER NOTARIAL** PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL: DOCUMENTO OPCIONAL PARA ACREDITAR PERSONALIDAD.  |
| 2.3.10 | EL OFERENTE PARTICIPANTE CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ SEÑALAR **DOMICILIO** **CONVENCIONAL** PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO, **TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO**, EN TÉRMINOS DEL ANEXO DOCE DE LAS BASES.  |
|  |  |
| 2.3.11 | ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO **DEL FORMATO UNIVERSAL A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE BANCARIO CORRESPONDIENTES AL PAGO DE BASES.** |
| 2.3.12 | **CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE** VIGENTE PARA LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON EL MISMO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. DOCUMENTO OPCIONAL NO OBLIGATORIO. |
| 2.3.13 | **CURRICULUM COMERCIAL** EN EL CUAL SE APRECIEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:* FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EN EL RAMO
* DIRECCIÓN, NÚMEROS TELEFÓNICOS
* RECURSOS HUMANOS
* RECURSOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURA
* PRINCIPALES CLIENTES
 |
| 2.3.14 | ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 74** DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| 2.3.15 | ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **LOS SERVICIOS AGREGADOS QUE, SIN COSTO ALGUNO**, OFRECE A FAVOR DE LA CONVOCANTE. |
| 2.3.16 | **DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL** AL QUE CORRESPONDE: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME), CONSIDERANDO LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NUEVE Y CONFORME A LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. |
|  |  |
| 2.3.17 | **ANEXO NÚMERO SEIS** DE LAS PRESENTES BASES, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. |
| 2.3.18 | ESCRITO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EN EL QUE SE **SEÑALE QUE NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES CON EL ORGANISMO**. SE DEBERÁ SOLICITAR A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LAS BASES Y CUANDO MENOS UN DÍA HÁBIL ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS |
| 2.3.19 | ACREDITAR CONTAR CON CAPACIDAD FINANCIERA DEMOSTRANDO QUE SUS INGRESOS SON EQUIVALENTES CUANDO MENOS AL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CONSTATARSE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL 2.3.7 DE LAS PRESENTES BASES |
|  |  |
| 2.3.20 | EN CASO DE SER FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO INMEDIATO DE SU ACTA CONSTITUTIVA O INSTRUMENTO PÚBLICO (EN SU CASO ÚLTIMA MODIFICACIÓN O COMPULSA) EXPEDIDA POR FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN DONDE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS BIENES OBJETOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. |
| 2.3.21 | EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO VIGENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS CELEBRADO ENTRE EL FABRICANTE Y EL OFERENTE O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA, ORIGINAL EXPEDIDA POR EL FABRICANTE, MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, Y SER DIRIGIDA A LA **PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.** |
| 2.3.22 | PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). EN AMBOS CASOS, SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA A DICHO DOCUMENTO LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EN EL GIRO O SUBGIRO CORRESPONDIENTE.  |
| 2.3.23 | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOLICITA A LOS OFERENTES PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, **DIRIGIDO A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**, **EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS **CUMPLEN** CON LAS OPCIONES QUE ENSEGUIDA SE CITAN (SOLO INDICAR LOS INCISOS APLICABLES), ESPECIFICANDO SU NOMENCLATURA:

|  |  |
| --- | --- |
| A)- | NORMAS MEXICANAS (NMX); |
| B)- | NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM); |
| C)- | NORMAS TÉCNICAS; |
| D)- | NORMAS INTERNACIONALES Y/O; |
| E)- | ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. |

EN CASO DE QUE AL (LOS) BIEN (ES) Y/O SERVICIO (S) OFERTADO (S) NO LE SEAN APLICABLES LAS NORMAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, DIRIGIDO A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS NO LES SON APLICABLES LAS NORMAS MEXICANAS (NMX), NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), NORMAS TÉCNICAS, NORMAS INTERNACIONALES Y/O ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. |
|  |  |
| 2.3.24 | ESCRITO ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS **DIRIGIDO A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**, **EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARTICIPANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. ESTE ESCRITO DEBERÁ VENIR FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PLANTA ARMADORA, ADEMÁS DE INCLUIR NOMBRE DE LA PERSONA, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE, FECHA, TIPO DE VEHÍCULO, MODELO Y DATOS DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.  |
| 2.3.25 | ESCRITO ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y/O ACÚSTICO A INSTALAR EN LOS VEHÍCULOS **DIRIGIDO A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**, **EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD Y EL APOYO O RESPALDO MANIFESTANDO EXPRESAMENTE EL CUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y/O ACÚSTICO EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. ESTE ESCRITO DEBERÁ VENIR FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA MEDIANTE LA CUAL RESPALDE LA PROPUESTA DEL OFERENTE PARTICIPANTE, ADEMÁS DE INCLUIR NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE, FECHA Y DATOS DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA. |
|  |  |
| 2.3.26 | ESCRITO ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS ACCESORIOS METÁLICOS PARA LOS VEHÍCULOS DIRIGIDO A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE CUENTA CON EL APOYO O RESPALDO MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE CUMPLIRÁ LOS PLAZOS DE ENTREGA EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. ESTE ESCRITO DEBERÁ VENIR FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE DE LOS ACCESORIOS METÁLICOS ADEMÁS DE INCLUIR NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE, FECHA Y DATOS DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.ASIMISMO, EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL CERTIFICADO ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE DE LOS ACCESORIOS METÁLICOS, DONDE ACREDITE QUE SU ALCANCE ES, ENTRE OTROS, LA FABRICACIÓN Y EQUIPAMIENTO VEHICULAR.  |
|  |  |
| 2.3.27 | ESCRITO ORIGINAL DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA REPRESENTANTE EN MÉXICO DE LOS RADIOS PARA LOS VEHÍCULOS **DIRIGIDO A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**, **EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE CUENTA CON EL APOYO O RESPALDO MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE CUMPLIRÁ LOS PLAZOS DE ENTREGA EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. ESTE ESCRITO DEBERÁ VENIR FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA REPRESENTANTE EN MÉXICO DE LOS RADIOS ADEMÁS DE INCLUIR NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE, FECHA, CANTIDAD Y DATOS DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA. |
| 2.3.28 | ESCRITO ORIGINAL DEL OFERENTE **DIRIGIDO A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**, **EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS LA LLANTA DE REFACCIÓN ORIGINAL DEL FABRICANTE. |
|  |  |
| 2.3.31 | LOS ESCRITOS SOLICITADOS DEBERÁN ELABORARSE EN **PAPEL MEMBRETADO QUE CONTENGA DATOS FISCALES, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL** Y DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIALEN EL CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTEN CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES O CONSTANCIA DE PRESTADOR DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE ACREDITADO QUE SE CONSIGNA EN LA CÉDULA O CONSTANCIA. |
|  | **TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES, SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE FORMA SEPARADA DENTRO DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA, PARA SU COTEJO INMEDIATO.** |
|  | **NOTAS:** **LOS OFERENTES QUE PRESENTEN CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES O CONSTANCIA DE PRESTADOR DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, NO ESTARÁN OBLIGADOS A INCLUIR EN SUS OFERTAS EL ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD SEÑALADO EN EL PUNTO 2.3.3, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS PUNTOS 2.3.4, 2.3.6, 2.3.7 Y 2.3.8 DE LAS PRESENTES BASES, SIEMPRE QUE QUIEN ACUDA AL ACTO DE APERTURA SEA EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ LA CÉDULA.****LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE SE EXHIBAN EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO, TENDRÁN LA MISMA VALIDEZ QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ORIGINAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.** |
|  |  |
| **2.4.** | **CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.** |
| 2.4.1 | LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARÁ CON ASISTENCIA OPTATIVA DE LOS OFERENTES, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS,EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO; LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DEBERÁN REGISTRARSE DENTRO DE LOS 30 MINUTOS ANTERIORES A LA HORA PROGRAMADA PARA SU CELEBRACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN RANCHO GUADALUPE S/N, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. LOS OFERENTES DEBERÁN **PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL FORMATO UNIVERSAL A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE BANCARIO CORRESPONDIENTES AL PAGO DE BASES.** |
|  |  |
| 2.4.2 | LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR VÍA ELECTRÓNICA EN ARCHIVOS CON EXTENSIONES \*.DOC, AL CORREO probosque.drm@edomex.gob.mx O PERSONALMENTE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL FORMATO PARA ACLARACIONES DE DUDAS IMPRESO Y EN ELECTRÓNICO, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO SIETE**, A **MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO PRESENTAR O ENVIAR POR CORREO COPIA LEGIBLE DEL FORMATO UNIVERSAL A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE BANCARIO CORRESPONDIENTES AL PAGO DE BASES.** LAS SOLICITUDES QUE SE ENVÍEN CON POSTERIORIDAD AL PLAZO SEÑALADO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE**.** |
|  |  |
| 2.4.3 | EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, DE SER EL CASO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PODRÁ IMPONER MEDIOS DE APREMIO Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. |
| 2.4.4 | LOS OFERENTES ASISTENTES A TODOS LOS ACTOS DEBERÁN GUARDAR ORDEN Y DISCIPLINA DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO Y EN EL LUGAR DE SU REALIZACIÓN; ASÍ COMO MOSTRAR RESPETO A LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LAS RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, SE ATENDERÁN EN EL ORDEN DE SU RECEPCIÓN CONFORME AL REGISTRO DE ASISTENCIA. |
| 2.4.5 | LAS ACLARACIONES NO PODRÁN REFERIRSE A MODIFICACIONES, SUSTITUIR O VARIAR SUSTANCIALMENTE LOS BIENES SOLICITADOS ORIGINALMENTE, NI PARA ADICIONAR ARTÍCULOS DISTINTOS. |
| 2.4.6 | LAS RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES QUEDARÁN INCLUIDAS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA EL EFECTO SE ELABORE Y QUE DEBERÁN FIRMAR TODOS LOS ASISTENTES PARTICIPANTES; LA CARENCIA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO. |
| 2.4.7 | **EL ACTA FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LAS BASES Y LOS PUNTOS QUE CONTIENE SERÁN OBLIGATORIOS PARA LOS OFERENTES**. |
| 2.4.8 | LOS OFERENTES QUE NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERIDA, PODRÁN ACUDIR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES HASTA UN DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO A SOLICITAR UNA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, **DEBIENDO PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL FORMATO UNIVERSAL A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE BANCARIO CORRESPONDIENTES AL PAGO DE BASES.** |
|  | LA INATENDIBILIDAD DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SERÁ EN PERJUICIO DEL OFERENTE PARTICIPANTE CORRESPONDIENTE. |
| 2.4.9 | LOS OFERENTES QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRAMEX Y NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PODRÁN A TRAVÉS DE ESTE MISMO MEDIO CONSULTAR, BAJO SU CUENTA Y RIESGO, EL ACTA CORRESPONDIENTE. |
|  |  |
| **3** | **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.** |
|  |  |
| **3.1** | **INDICACIONES GENERALES.** |
| 3.1.1 | LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, UNA PROPUESTA TÉCNICA Y UNA PROPUESTA ECONÓMICA, CADA UNA EN SU RESPECTIVO SOBRE CERRADO. EL CUAL DEBERÁ VENIR LACRADO PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO.EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE LINEAMIENTO, LAS PROPUESTAS NO SERÁN RECIBIDAS NI EVALUADAS POR LA CONVOCANTE. |
|  |  |
| 3.1.2 | EN LA ELABORACIÓN DE DICHAS PROPUESTAS LOS OFERENTES DEBERÁN OBSERVAR LAS INDICACIONES GENERALES SIGUIENTES. |
|  | A) | UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA JURÍDICA O FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. |
|  | B) | SE ELABORARÁN POR MEDIOS INFORMÁTICOS, EN TÉRMINOS CLAROS E INDUBITABLES, SIN BORRADURAS, RASPADURAS, ENMIENDAS, ENTRELÍNEAS O TACHADURAS.  |
|  | C) | SE FORMULARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.  |
|  | D) | **DIRIGIDAS A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y ANOTAR EL NÚMERO DE CONTROL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**; Y LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. |
|  | E) | SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, ASIMISMO, EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS, COMO PARTE INTEGRAL DE LAS PROPUESTAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS (INCLUYENDO DOCUMENTACIÓN ANEXA). |
|  | F) | CONSIDERAR EN LA PROPUESTA QUE CORRESPONDA LAS ACLARACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN ACORDADO DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES. |
|  | G) | SEÑALAR EXPRESA Y TEXTUALMENTE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS 1.2.2 Y 1.2.3 DE LAS BASES. |
|  | H) | LOS ANEXOS DOS, TRES, CUATRO Y CINCO DEBEN TRANSCRIBIRSE TEXTUALMENTE. |
| **3.2.** | **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** |
|  | LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB LIBRE DE VIRUS), EN FORMATO MICROSOFT OFFICE WORD O SOFTWARE LIBRE COMPATIBLE Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: |
| 3.2.1 | FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. |
| 3.2.2 | MENCIÓN DEL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. |
| 3.2.3 | DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO UNO, ESPECIFICANDO MARCA Y MODELO. SEÑALAR EL TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS, AL FINAL DE SU PROPUESTA. |
| 3.2.4 | LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE: |
|  | **CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS ORIGINALES** EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA IMAGEN CLARA Y LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTAN, EL PRESENTAR SÓLO IMAGEN O SÓLO DESCRIPCIÓN, SE DARÁ POR NO COTIZADA LA PARTIDA, LOS QUE SE MUESTREN EN EL CORRESPONDIENTE CATÁLOGO O FOLLETO SERÁN LOS MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. EN CASO DE QUE LA ESPECIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DIFIERA DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO UNO, SE DEBERÁ HACER LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y SÓLO SERÁ ACEPTABLE SI ES DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE CONTENGA LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA Y EL NÚMERO DE PARTIDA QUE COTIZAN. |
|  | EN NINGÚN CASO LOS **CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS** COMERCIALES DEBERÁN SER ELABORADOS POR EL OFERENTE PARTICIPANTE EN UN PROCEDIMIENTO SOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA. LOS **CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS** COMERCIALES DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL OFERENTE, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, NÚMERO DE PARTIDA A QUE CORRESPONDE. CUANDO UNA PÁGINA DE LOS **CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS** COMERCIAL, DESCRIBA VARIOS PRODUCTOS, DEBERÁ INDICARSE FEHACIENTEMENTE CUAL DE TODOS ES EL QUE SE OFERTA, RESALTÁNDOLO CON MARCA TEXTOS QUE PERMITA LEER LA INFORMACIÓN RESPECTIVA. LA NO PRESENTACIÓN DE **CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS** COMERCIALES PARA TODA LA PARTIDA, O HACERLO OMITIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE NUMERAL, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. |
| 3.2.5 | LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. |
| 3.2.6 | SEÑALAMIENTO TEXTUAL DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA PROPUESTA, SUJETÁNDOSE ESTRICTAMENTE, A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2.2 DE LAS PRESENTES BASES. |
| 3.2.7 | LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR CADA UNA DE LAS HOJAS DE SUS PROPUESTAS, FOLIADAS O NUMERADAS, SIN PROTECTORES PLÁSTICOS; REGISTRANDO EN EL FORMATO DEL ANEXO 6 EL TOTAL DE FOLIOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA.  |
|  |  |
| **3.3.** | **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.** |
|  | LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB LIBRE DE VIRUS), EN FORMATO MICROSOFT OFFICE WORD O SOFTWARE LIBRE COMPATIBLE Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: |
| 3.3.1 | FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.  |
| 3.3.2 | MENCIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN. |
| 3.3.3 | DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES OFERTADOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.  |
| 3.3.4 | ANOTAR EL PRECIO OFERTADO DE MANERA UNITARIA POR CADA PARTIDA, EN LAS CUALES DEBERÁ DESGLOSARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.), ASÍ COMO LOS DEMÁS DESCUENTOS Y CARGOS QUE, EN SU CASO, RESULTEN APLICABLES, MENCIONANDO SI LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.). LOS PRECIOS DEBERÁN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL. |
|  |  |
| 3.3.5 | EL OFERENTE DEBERÁ MANEJAR EL PRECIO UNITARIO ÚNICAMENTE CON DOS DECIMALES, EN ESTRICTO ORDEN DE ACUERDO AL ANEXO UNO, SIN OMITIR PARTIDAS, EN CASO DE NO OFERTARLAS COLOCAR LA LEYENDA “NO COTIZO” O “0”. |
| 3.3.6 | DESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL NETO DE LA PROPUESTA, CON NÚMERO Y LETRA, INDICANDO QUE EL MISMO INCLUYE EL I. V. A. Y QUE PARTIDAS NO CAUSAN I. V. A., ASIMISMO, **SEÑALAR EL TOTAL DE PARTIDAS QUE COTIZAN.** |
|  |  |
| 3.3.7 | LAS OFERTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. |
| 3.3.8 | EL SEÑALAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA PROPUESTA, SUJETÁNDOSE ESTRICTAMENTE, A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2.3. DE LAS PRESENTES BASES. |
| 3.3.9 | PREFERENTEMENTE LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR CADA UNA DE LAS HOJAS DE SUS PROPUESTAS, FOLIADAS O NUMERADAS, SIN PROTECTORES PLÁSTICOS; REGISTRANDO EN EL FORMATO DEL ANEXO 6 EL TOTAL DE FOLIOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA ECONÓMICA.  |
| **4.** | **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.** |
|  |  |
| 4.1. | **INDICACIONES GENERALES.** |
| 4.1.1 | LOS OFERENTES (PROPIETARIOS) DEBERÁN PRESENTAR **PERSONALMENTE** O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL POR SEPARADO, UNA **PROPUESTA TÉCNICA Y UNA ECONÓMICA,** NO SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA. |
| 4.1.2 | LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, UNA PROPUESTA TÉCNICA Y UNA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1.1. DE LAS PRESENTES BASES. |
|  |  |
| 4.1.3 | LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN EL LUGAR, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. |
| 4.1.4 | LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN POR SEPARADO, EN SOBRES CERRADOS, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER EN EL ANVERSO LOS SIGUIENTES DATOS: |
|  | A) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE. |
|  | B) INDICAR SI LA PROPUESTA ES TÉCNICA O ECONÓMICA. |
|  | C) NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. |
|  | **NO SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN INDEBIDAMENTE REQUISITADOS; NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SOBRES CORRESPONDIENTES.** |
|  |  |
| **4.2.** | **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**  |
|  |  |
| 4.2.1 | LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE SELLADO. |
|  |  |
| **4.3.** | **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.** |
| 4.3.1 | LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL**,** EN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE SELLADO. |
|  |  |
| 4.3.2 | LA PROPUESTA ECONÓMICA ÚNICAMENTE SE ABRIRÁ EN LOS CASOS EN QUE, EL OFERENTE CUMPLA CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN O DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES; LAS PROPUESTAS QUE NO RESULTEN ADJUDICADAS, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SALVO QUE EXISTA INCONFORMIDAD, EN CUYO CASO SE DEVOLVERÁN HASTA QUE ÉSTE CAUSE ESTADO O CONCLUYA; AGOTADOS DICHOS PLAZOS, LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DESTRUCCIÓN. |
| 4.3.3 | UNA VEZ ENTREGADOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN ADICIONAR DOCUMENTO ALGUNO A LAS PROPUESTAS. |
| **5.** | **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN; FALLO DE ADJUDICACIÓN.** |
|  |  |
| **5.1.** | **CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.** |
|  |  |
| 5.1.1 | LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN ENVIAR VÍA ELECTRÓNICA, AL CORREO probosque.drm@edomex.gob.mx O PERSONALMENTE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EL FORMATO DE MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS **ANEXO DIEZ,** A **MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS,** LA **NO PRESENTACIÓN** DEL ANEXO, **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.** |
| 5.1.2 | EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS;CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS UN OFERENTE PARTICIPANTE,EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN RANCHO GUADALUPE SIN NÚMERO, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. |
|  |  |
| 5.1.3 | LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN **REGISTRARSE DENTRO DE LOS TREINTA MINUTOS ANTERIORES A LA HORA SEÑALADA** PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, **DEBIENDO PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL FORMATO UNIVERSAL A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE BANCARIO CORRESPONDIENTES AL PAGO DE BASES.** |
| 5.1.4 | A PARTIR DE LA HORA DEL CIERRE DE REGISTRO, SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES, AUN CUANDO ÉSTE NO HAYA INICIADO. |
| 5.1.5 | EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 82, 83, 84, 85 Y 86 DE SU REGLAMENTO. |
| 5.1.6 | DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN:* EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE, EN TODOS LOS CASOS, ESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
* LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO; SIEMPRE QUE EXISTA UN MÍNIMO DE UNA PROPUESTA QUE CUENTE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y LA POBALIN 064 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
 |
| 5.1.7 | EN LOS CASOS EN QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ESTÉN POR ARRIBA DEL PRECIO DE MERCADO, SE LLEVARÁ A CABO LA **CONTRAOFERTA EL DÍA** 13 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN CASO DE QUE ESTA NO SEA NECESARIA SE NOTIFICARÁ AL MENOS CON TREINTA MINUTOS DE ANTERIORIDAD POR CORREO ELECTRÓNICO QUE ESTA NO SE LLEVARÁ A CABO. POR LO ANTERIOR EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁ INCLUIR UN CORREO OFICIAL, DONDE PODRÁN SER NOTIFICADOS. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 86, FRACCIÓN X, Y 87 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO. EN CASO DE QUE LOS PRECIOS NO LLEGAREN A AJUSTARSE, SE DECLARARÁ (N) DESIERTA (S) LA(S) PARTIDA (S) DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE QUE LA OFERTA SUBSECUENTE NO SEA NECESARIA SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES PREVIO A DICHO ACTO. |
| 5.1.8 | EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES, QUE LOS PRECIOS OFRECIDOS NO SON CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE, A FIN DE QUE POR ESCRITO Y POR SEPARADO, REDUZCAN LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS. PARA TAL EFECTO, SE LES COMUNICARÁ EL PRECIO DE MERCADO Y SE LES CONCEDERÁ EL TIEMPO RAZONABLE A JUICIO DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, PARA QUE PRESENTEN UNA NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA. LOS OFERENTES NO PODRÁN ABANDONAR LA SALA DE JUNTAS, DE LO CONTRARIO, NO SERÁ CONSIDERADA SU CONTRAOFERTA. |
| 5.1.9 | UNA VEZ CONOCIDAS ESTAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SI LOS PRECIOS OFRECIDOS RESULTAN INCONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, CONCEDERÁ OTRO TIEMPO RAZONABLE PARA QUE POR SEGUNDA Y ÚLTIMA VEZ PRESENTE NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA. |
| 5.1.10 | LAS NUEVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBEN FORMULARSE POR ESCRITO, CONSIDERANDO PRECIO UNITARIO Y TOTAL, EN EL CUAL ESTARÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.), DEBERÁN ENTREGARSE FIRMADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, QUIEN DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DE DICHAS PROPUESTAS, EL CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA. |
| 5.1.11 | SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, ASÍ COMO POR LOS OFERENTES. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS ASISTENTES, NO INVALIDARÁ EL ACTO. |
| 5.1.12 | LOS OFERENTES PARTICIPANTES PODRÁN SER DESCALIFICADOS EN CUALQUIER FASE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, POR LA CONVOCANTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE O DE CUALESQUIERA DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES |
|  |  |
| **5.2** | **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.** |
| 5.2.1 | LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR PARTIDA A UN SOLO OFERENTE, BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONSIDERANDO COMO SOLVENTE AQUELLA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO Y OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO. |
|  |  |  |
| 5.2.3 | EN CASO DE IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS (EXISTAN DOS O MÁS OFERTAS SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE), EL CONTRATO DEBERÁ ADJUDICARSE A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE LO ACREDITEN CON SU REGISTRO CORRESPONDIENTE **ANEXO NUEVE (ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA)** Y LA CONVOCANTE PREFERIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVA QUE CUENTEN CON CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE HASTA POR UNA DIFERENCIA DEL CINCO POR CIENTO EN EL IMPORTE DE SU PROPUESTA; EN CASO DE NO PRESENTARSE ESTE SUPUESTO SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE A LOS OFERENTES QUE HAYAN RESULTADO GANADORES, O BIEN, EN CASO DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR, EL CRÉDITO DE DESEMPATE SERÁ A TRAVÉS DE UN SORTEO DE INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE; PROCEDIMIENTO QUE, EN TODO CASO, SE LLEVARÁ A CABO EN LA ETAPA DE LA CONTRAOFERTA O DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| **5.3** | **CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES.** |
|  |
| **5.3.1** | **CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.** |
| 5.3.1.1 | SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA Y QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. |
| 5.3.1.2 | LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS O LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO NO INDICAR DE MANERA TEXTUAL LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS PUNTOS 1.2.2 Y 1.2.3 DE ESTAS BASES. |
| 5.3.1.3 | QUE ALGÚN DOCUMENTO NO ESTÉ FIRMADO O NO ESTÉ FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN). |
| 5.3.1.4 | LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO DIEZ, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LAS BASES. |
| 5.3.1.5 | LA NO PRESENTACIÓN DE COMERCIALES Y/O FICHAS TÉCNICAS PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS. |
| 5.3.1.6 | LA NO PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE NO ADEUDOS CON EL ORGANISMO REFERIDO EN EL NUMERAL 2.3.18.  |
| 5.3.1.7 | LAS PROPUESTAS PODRÁN SER DESECHADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.LOS OFERENTES CUYAS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS, NO SERÁN CONSIDERADOS PARA PARTICIPAR EN UN FUTURO PROCEDIMIENTO QUE SE DESAHOGUE POR LA PROTECTORA DE BOSQUES PARA ADJUDICAR LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE DECLAREN DESIERTAS DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO, RESULTEN DEL INCUMPLIMIENTO DE UN OFERENTE ADJUDICADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DE LA RESCISIÓN DE UN CONTRATO, O PROVENGAN DE UN FALLO QUE SE HAYA DEJADO SIN EFECTOS. |
|  |  |
| **5.3.2** | **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.** |
| 5.3.2.1 | OMITIR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, EN LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS O ANEXOS EN QUE ASÍ SE SOLICITE EN LAS BASES.  |
| 5.3.2.2 | LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL PLASMADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA Y MANIFESTADO EN EL ANEXO TRES O TRES-A, SEGÚN SEA EL CASO, NO SEA CONGRUENTE CON LAS ACTIVIDADES DADAS DE ALTA EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL O ESTAS ÚLTIMAS NO CORRESPONDAN AL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPA. |
| 5.3.2.3 | NO ACREDITAR SER UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO O NO TENGA DADA DE ALTA EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, ACTIVIDAD ECONÓMICA RELATIVA AL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDICARÁ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. |
| 5.3.2.4 | INCURRIR EN ALGUNA IMPRECISIÓN QUE NO PERMITA LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, O SE ADVIERTA CONTRADICCIÓN DERIVADA DE LA INFORMACIÓN EN ELLAS CONTENIDA. |
| 5.3.2.5 | LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA O DOCUMENTOS SOLICITADOS PRESENTEN TACHADURAS, ENMENDADURAS, CORRECTOR O ETIQUETAS QUE OBSTRUYAN EL TEXTO DE SU CONTENIDO. |
| 5.3.2.6 | COMPROBAR FEHACIENTEMENTE EL ACUERDO ENTRE OFERENTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES, PARA DISMINUIR SU CALIDAD O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS OFERENTES O AFECTAR, EN CUALQUIER FORMA, EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. |
| 5.3.2.7 | ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| 5.3.2.8 | NO ACREDITAR CONTAR CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES. |
| 5.3.2.9 | LAS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS COMERCIALES PRESENTADOS NO COINCIDAN CON LAS MUESTRAS ENTREGADAS, O DIFIERAN EN SU CONTENIDO CON LA INFORMACIÓN PLASMADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA O PROPUESTA ECONÓMICA. LAS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS COMERCIALES NO SEAN PRESENTADAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.  |
| 5.3.2.10 | EXISTA DIFERENCIA ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS COMERCIALES, Y LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.  |
| 5.3.2.11 | NO CREDITAR LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA REQUERIDA EN EL ANEXO DE ESTAS BASES, DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA.  |
| 5.3.2.12 | PRESENTAR ESCRITO REFERIDO EN EL NUMERAL 2.3.18, SEÑALANDO ADEUDOS O INCUMPLIMIENTOS CON EL ORGANISMO. |
| 5.3.2.13 | PRESENTAR “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” EN SENTIDO NEGATIVO.  |
| 5.3.2.14 | LAS PROPUESTAS PODRÁN SER DESCALIFICADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.LOS OFERENTES CUYAS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS, NO SERÁN CONSIDERADOS PARA PARTICIPAR EN UN FUTURO PROCEDIMIENTO QUE SE DESAHOGUE POR LA PROTECTORA DE BOSQUES PARA ADJUDICAR LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE DECLAREN DESIERTAS DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO, RESULTEN DEL INCUMPLIMIENTO DE UN OFERENTE ADJUDICADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DE LA RESCISIÓN DE UN CONTRATO, O PROVENGAN DE UN FALLO QUE SE HAYA DEJADO SIN EFECTOS. |
|  |  |
| **5.4** | **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS.** |
| 5.4.1 | LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DEL OFERENTE PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO; ASÍ COMO SU ANTIGÜEDAD Y ESPECIALIZACIÓN EN EL RAMO. |
| 5.4.2 | LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, VERIFICANDO QUE SATISFAGAN LO SOLICITADO. |
| 5.4.3. | EL REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, EN COMPARACIÓN CON LAS DEMÁS PROPUESTAS ACEPTADAS DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES. |
| 5.4.4 | LOS SERVICIOS Y/O VALORES AGREGADOS QUE SIN COSTO ALGUNO OFREZCAN LOS LICITANTES PARA PROBOSQUE. |
| 5.4.5 | LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS COMO SOLVENTES, SEAN LAS MÁS CONVENIENTES PARA PROBOSQUE. |

|  |  |
| --- | --- |
| **5.5** | **EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.** |
| 5.5.1 | LA CONVOCANTE CON BASE EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EMITIRÁ POR ESCRITO **EL FALLO** DE ADJUDICACIÓN Y LO **DARÁ A CONOCER A LOS OFERENTES EN JUNTA PÚBLICA, EL** 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 17:00 HORAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIONES II Y VII Y 38, DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPOS. |
|  |  |
| **6.** | **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO (S) Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.** |
|  |  |
| **6.1** | **CONDICIONES DEL CONTRATO.** |
|  | EL CONTRATO SE ELABORARÁ EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL FALLO DE ADJUDICACIÓN E INCLUSIVE COMPRENDERÁ AQUELLAS CONDICIONES ACEPTADAS EXPRESA O TÁCITAMENTE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. |
| **6.2** | **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.** |
|  |  |
| 6.2.1 | EL CONTRATO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES. |
|  |  |
| 6.2.2 | EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ **FIRMAR EL CONTRATO** RELATIVO EL **17 DE DICIEMBRE DE 2019,** EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.  |
| 6.2.3 | EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA FIRMAR EL CONTRATO, DEBERÁ CONTAR CON **PODER NOTARIAL QUE INCLUYA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO MÍNIMO**. |
|  |  |
| 6.2.4 | EL OFERENTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR Y ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE SU CÉDULA DE PROVEEDOR O DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TRES. DE NO ENTREGARLA EL FALLO SERÁ REVOCADO. |
| 6.2.5 | PREVIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE PODRÁ INCREMENTAR EL CONTRATO HASTA EL 30% DE SU IMPORTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR RESPETE LAS MISMAS CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y FORMA DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| **6.3** | **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR RECÍPROCAMENTE CON LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE, A SU CARGO, SE DESCRIBAN EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS, QUEDARÁ DOCUMENTADO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN EL QUE EL ÁREA USUARIA, MANIFESTARÁ QUE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DETERMINANDO SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD O RECHAZO; EN CASO DE RECHAZO ESPECIFICARÁ LAS RAZONES DETERMINANDO SI EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR REEMPLAZO O MODIFICACIÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DICHA ACCIÓN DEBERÁ OCURRIR DENTRO DEL TIEMPO DE ENTREGA; EL LICITANTE DEBERÁ PREVER QUE EL ÁREA USUARIA CUENTA CON TRES DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN. UNA VEZ CONCLUIDA LA FECHA DE ENTREGA SE CONTABILIZARÁN COMO DÍAS DE ATRASO, APLICÁNDOSE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, SI EL BIEN, INCUMPLE CON LAS CONDICIONES: |
|  |  |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NO. DE PARTIDA | DEPARTAMENTO (ÁREA USUARIA) | NOMBRE DEL RESPONSABLE |
| 1 | PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES | ING. JOSÉ MÉNDEZ GARCÍA  |

 |
|  | EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE INSTRUMENTARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 127 Y 132 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| **6.4.** | **PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** |
| 6.4.1 | DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y SE CONSTITUIRÁ POR EL **10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PREFERENTEMENTE A TRAVÉS DE FIANZA A FAVOR DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.EN EL CASO DE QUE LA GARANTÍA SE CONSTITUYA A TRAVÉS DE FIANZA, DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO DEL ANEXO OCHO, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LISTADO QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO DE REFERENCIA. |
|  |  |
| **6.5** | **GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.**LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO DE **5 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE CONSTITUIRÁ POR EL **10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PREFERENTEMENTE A TRAVÉS DE FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA. EN CASO DE QUE EL IMPORTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PROVEEDORES DERIVADAS DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, REBASEN EL TOTAL DE LA GARANTÍA, PROBOSQUE ADEMÁS PODRÁ EXIGIR EL PAGO DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | EN EL CASO DE QUE LA GARANTÍA SE CONSTITUYA A TRAVÉS DE FIANZA, DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO DEL ANEXO OCHO, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LISTADO QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO DE REFERENCIA.**NOTA: LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, NO SE LES LIBERARÁ EL PAGO, HASTA QUE HAYAN CONCLUIDO LA PRESENTACIÓN DE SU GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.** |
| **6.6** | **DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** |
| 6.6.1 | LA GARANTÍA SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR EN UN PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO Y UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO QUE NO ESTÁ PENDIENTE LA ENTREGA DE NINGÚN BIEN, TANTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, COMO SU DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO Y LOS USUARIOS, SE VERIFICARÁ QUE ÉSTE HAYA CUMPLIDO FEHACIENTEMENTE CON TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. SI LA GARANTÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE FIANZA, LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO DARÁ AVISO POR ESCRITO, EN EL MISMO PLAZO, A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, PARA SU CANCELACIÓN, CUANDO LA HAYAN PRESENTADO EN OTRA MODALIDAD TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECOGERLA, EN TODO CASO, EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO. |
|  | **NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE NO ACUDA POR LA GARANTÍA PRESENTADA A TRAVÉS DE FIANZA, SERÁ DESTRUIDA DENTRO DE LOS 18 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LOS 20 DÍAS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.** |
| 6.6.2 | EN LOS CASOS DE ACORDARSE AJUSTES O MODIFICACIONES AL MONTO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO A LA FIRMA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ PRESENTAR EL O LOS ENDOSOS MODIFICATORIOS A LA PÓLIZA DE FIANZA QUE CORRESPONDA. |
|  |  |
| **6.7** | **SUBADQUISICIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.** |
| 6.7.1 | EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ SUBROGAR, A UN TERCERO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE AMPARA EL CONTRATO RESPECTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. SALVO LOS DERECHOS DE COBRO ESTABLECIDOS EN LA LEY. |
| **7** | **SANCIONES A PROVEEDORES.** |
| 7.1 | EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 122 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| 7.2 | EL ATRASO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA NO ENTREGADA POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO HASTA UN MONTO MÁXIMO IGUAL AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. |
| 7.3 | CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO INCUMPLA LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y/O LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SERÁN SANCIONADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASIMISMO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL MISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY EN CITA, DE IGUAL MANERA PODRÁ SER SANCIONADO CUANDO SE INFRINJA ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY O SU REGLAMENTO CON MULTA EQUIVALENTE DE 30 A 3 MIL UMAS. |
| 7.4 | EN SU CASO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A PROBOSQUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA.LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE PODER DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. |
| 7.5 | SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE OBLIGA A PAGAR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO ANTES DE I. V. A., EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS POSTERIORES AL TIEMPO DE VENCIMIENTO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA, EN CASO DE NO OCURRIR LO ANTERIOR, SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| 7.6 | SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS Y ACORDADAS EN EL CONTRATO, SIN MEDIAR JUSTIFICACIÓN O EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. |
|  |  |
| 7.7 | ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PROVEEDOR HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y COMO PROVEEDOR DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN EN EL “BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES”, QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. |
| 7.8 | SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE OTORGARÁ GARANTÍA DE AUDIENCIA AL PROVEEDOR. |
| **8** | **INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.** |
| **8.1.** | **INCONFORMIDADES.** |
|  |  |
|  | LAS INCONFORMIDADES QUE, EN SU CASO, PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, SE HARÁN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. |
|  |  |
| **8.2** | **CONTROVERSIAS.** |
| **8.2.1** | LA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES, POR PARTE DE LOS OFERENTES, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90, 91 Y 92 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. |
| 8.2.2 | LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES O DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA CON APEGO A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
| 8.2.3 | EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES SE SUJETARÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; RENUNCIANDO, EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD, PRESENTE Y FUTURO. |
| **9** | **LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.** |
| **9.1** | **LA LICITACIÓN PODRÁ DECLARARSE DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:** |
|  |  |
| 9.1.1 | CUANDO VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE BASES NINGÚN INTERESADO LAS ADQUIERA. |
| 9.1.2 | CUANDO NO SE PRESENTEN OFERENTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS.  |
| 9.1.3 | CUANDO NO SE PRESENTE ALGUNA PROPUESTA QUE ESTE DENTRO DEL PRECIO DE MERCADO. |
| 9.1.4 | CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS EVALUADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, REÚNA LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES. |
| 9.1.5 | CUANDO TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS O DESCALIFICADAS. |
| 9.1.6 | LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. |
| **9.2** | **LA LICITACIÓN PODRÁ DECLARARSE CANCELADA O SUSPENDIDA EN LOS SIGUIENTES CASOS:** |
|  |  |
| 9.2.1 | CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, ASÍ COMO CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. |
| 9.2.2 | LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS RESULTE TOTALMENTE DIFERENTE A LA SOLICITADA POR PROBOSQUE. |
|  |  |
| 9.2.3 | LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. |
| 9.2.4 | O EN CUALQUIER OTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. |
|  | DE PRESENTARSE LA CANCELACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES. |
| **10** | **DISPOSICIONES GENERALES.** |
|  |  |
| **10.1** | **SOBRE LOS BIENES.** |
| 10.1.1 | EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ QUE TODOS LOS MATERIALES Y/O BIENES SON DE PRIMERA CALIDAD, QUE ESTÉN LIBRES DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.  |
|  | EN TODO CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. |
| 10.1.2 | LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN DEBERÁ GARANTIZAR, EN TODO MOMENTO, SU ADECUADA TRANSPORTACIÓN Y CONSERVACIÓN. |
| 10.1.3 | EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR TRASLADO, FLETE, CARGA Y DESCARGA, ASÍ COMO DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE SOBRE LOS BIENES RELATIVOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. |
| 10.1.4 | EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER VIOLACIÓN DE PATENTES, DERECHOS O REGISTROS, QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O MATERIALES. |
|  |  |
| **10.2** | **DE LAS INSPECCIONES Y VISITAS.** |
| 10.2.1 | PROBOSQUE PODRÁ INSPECCIONAR LOS BIENES, A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. |
| 10.2.2 | LAS INSPECCIONES O PRUEBAS PODRÁN REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR O EN EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APLICABLES. |
|  |  |
| 10.2.3 | CUANDO LOS BIENES INSPECCIONADOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL CONTRATO, PROBOSQUE PODRÁ RECHAZARLOS Y, EN SU CASO EL PROVEEDOR DEBERÁ, SIN CARGO PARA EL PRIMERO, REEMPLAZARLOS O REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON DICHAS ESPECIFICACIONES. |
|  |  |
| **10.3.** | **DEL TRÁMITE O PRESENTACIÓN DE FACTURAS.** |
| 10.3.1 | LAS FACTURAS DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN, DEBERÁN EMITIRSE A NOMBRE DE LA **PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN RANCHO GUADALUPE S/N, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MÉXICO, C. P. 52140 Y R. F. C. PBE900613GM7**, PRESENTÁNDOSE EN TRES TANTOS, CUBRIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES. |
| 10.3.2 | LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE ACUERDO AL CONTRATO, CLAVES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTABLECIDAS POR EL SAT, UNIDADES DE MEDIDA CON BASE EN EL CATÁLOGO DEL SAT, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, DESGLOSE DEL I. V. A., DESCUENTOS ADICIONALES OFRECIDOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA, DEBIENDO EXPRESAR MONEDA NACIONAL. CFDI EN SU VERSIÓN 3.3 |
| 10.3.3 | PRESENTACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA SU REVISIÓN, VALIDACIÓN Y PAGO. |
|  |  |
| **10.4** | **DE LAS PRESENTES BASES.** |
|  |  |
| 10.4.1 | EL OFERENTE PARTICIPANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA. |
| 10.4.2 | CUANDO PROBOSQUE REQUIERA Y DETERMINE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, PARA LA DETERMINACIÓN DE CIERTAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, EL COSTO Y ENVÍO DE LAS MISMAS QUE REQUIERAN SER EXAMINADAS POR LABORATORIOS ACREDITADOS, CORRERÁ A CARGO DEL OFERENTE ADJUDICADO. |
|  |  |
| 10.4.3 | INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO, NO PODRÁN MODIFICARSE O NEGOCIARSE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES. |
|  |  |
| 10.4.4 | LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DEL OFERENTE, SIGNIFICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN. |
| 10.4.5 | CUALQUIER SUPUESTO NO PREVISTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE PROBOSQUE, EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. |
| 10.4.6 | LA VIGENCIA DE LAS PRESENTES BASES SE LIMITA A ESTA LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OFERTAS DE LOS OFERENTES QUE LAS ADQUIRIERON EN TIEMPO Y FORMA. |

|  |
| --- |
| LAS PRESENTES BASES SE EMITEN EL DÍA **07 DE DICIEMBRE DE 2019,** EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. |

**A T E N T A M E N T E**

**M. EN A. D. ALEJANDRA CONTRERAS MALVÁEZ**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ANEXO UNO**

**METEPEC, MÉX., \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2019.**

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CONLA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PB-LPN-005-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE,** PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

| **PARTIDA** | **CLAVE DE VERIFICACIÓN / BIENES SOLICITADOS / ESPECIFICACIONES** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 5411080003-001 CAMIONETA PICK UP 4X4 ÚLTIMO MODELO NUEVA CON EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS - CABINA: Doble Cuatro puertas CINTURONES DE SEGURIDAD De 3 puntos delanteros y traseros. Delanteros con ajuste de altura. TIPO DE MOTOR: Cilindros V8. Gasolina (6.4 Litros). POTENCIA: 410 HP @ 5,600 RPM. TORQUE: 429 LB-PIE @ 4,000 RPM. TRANSMISIÓN: Automática 8 velocidades. TRACCIÓN: 4X4. CAPACIDADES: CAPACIDAD DE CARGA (Kilogramos): 1,438. CAPACIDAD MÁXIMA DE ARRASTRE (Kilogramos): 7,574. PESO VEHICULAR (Kilogramos) 3097. PESO BRUTO VEHICULAR (Kilogramos 4535. DIMENSIONES EXTERIORES: LONGITUD MÁXIMA (Milímetros): 6028. ANCHURA SIN ESPEJOS (Milímetros): 2018. ALTURA (Milímetros): 1966. DISTANCIA ENTRE EJES (Milímetros): 3797. SUSPENSIÓN: Delantera eje sólido con resorte helicoidal y barra de tracción. Trasera con resortes helicoidales. Eje sólido y barra estabilizadora. Con amortiguador de impactos. TANQUE DE COMBUSTIBLE: 117 litros. TIPO DE RIN Y TAMAÑO DE LLANTAS: Rines de línea, de 18 pulgadas y ocho birlos. 4 llantas medida acorde al rin original. De diseño de huella profunda (gajo grande). DIRECCIÓN: hidráulica electroasistida COLOR: pintada en color amarillo pantone 012C a puerta cerrada con terminado automotriz con capa transparente, debiendo pintar los costados (marcos) de las puertas. Se pintará la unidad con materiales y procesos que otorguen protección contra la corrosión y se aplicará pintura de grado automotriz con acabado espejo. EQUIPAMIENTO: Aire acondicionado. Asientos en tela. Salida auxiliar de 12V. Lámpara superior en segunda fila. ACCESORIOS: Juego de 2 llaves. Gato con capacidad de carga de 4 toneladas. Extintor tipo ABC con capacidad de 2 Kilogramos. Juego de 2 piezas de reflejantes de 17 pulgadas. Herramienta (pinza de mecánico, inflallantas, desarmador plano y de cruz, tres llaves españolas 9/16, 1/2 y 7/16 pulgadas). Cables pasa corriente calibre 6 de 3.50 a 4 metros. SEGURIDAD: Alarma de seguridad. Bolsas de aire para conductor y pasajero. Bolsas de aire laterales y tipo cortina. Control electrónico de estabilidad. Asistencia de frenado. Alerta de frenado. Asistencia en pendientes. Control de tracción. FRENOS: Delanteros y traseros de disco que operan bajo el sistema ABS (sistema de frenos antibloqueo). GARANTIA DEL VEHÍCULO: 2 años o 40,000 kilómetros. EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS SISTEMA DE DOBLE BATERÍA Sistema de doble batería, con solenoide, batería auxiliar. Centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evita el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico isolado). BATERÍA AUXILIAR: Voltaje nominal 12 voltios. Sellada. Doble propósito arranque y ciclado profundo. Capacidad de reserva 120 minutos. Potencia CCA: 750 Amperes. CA: 870 Amperes. PROTECTOR ELECTRÓNICO Automático para evitar que la batería auxiliar se descargue y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga. Instalación de un fusible térmico de 40 amperes con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amperes con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar. INVERSOR DE CORRIENTE Ventilador controlado por temperatura. Reduce el consumo de energía. Alta eficiencia. Baja interferencia. Amplio rango de funcionamiento de CD de entrada: 10.7 - 16.5 VCD / 21.4 - 33.0 VCD. Adecuado para cargas de uso rudo por largos períodos de funcionamiento continuo y para respaldo de emergencia CPU circuito de protección universal: bajo voltaje, alto voltaje, sobre temperatura, sobrecarga y cortocircuito. Bajo consumo de energía en reposo. Doble toma de CA protegida con GFCI. Voltaje de salida 120VCA + - 3%. Corriente de salida máxima 16.7. Salida corriente continua 2000W. Salida de corriente para picos 3500W (menor que 8 MS). Conexión de salida CA: receptáculo dúplex. Bloque de terminales para cableado: diámetro del orificio (4 mm / 0.16 pulgadas) y juego de tornillos: (#6 x 40 tpi o m 3.5 x 0.6 mm). Voltaje nominal de entrada 12voltios. Rango de voltaje de entrada 10.7-16.5 VCD. Dimensiones 10.35 pulgadas largo; 18.43 pulgadas ancho, 4.61 pulgadas alto. Peso 7.1 kilogramos. PLACA PARA INTEMPERIE Placa para intemperie gris, dúplex, para todos los climas. Tapas con resorte de retorno y sellos. Ancho 7.5 cm, profundidad 2 cm, material acero, color gris, acabado mate. CONTACTO DÚPLEX TIERRA AISLADA Con doble refuerzo, cuerpo y cara de termoplástico y nylon. Con 4 pestañas 1 en cada esquina, pestañas rompibles para poder dividir circuitos, con un cable guía, largo 10 centímetros, ancho 8.1 centímetros, profundidad 3.5 centímetros, espesor 3.5 milímetros, material nylon y termoplástico, color naranja, peso 0.105 kilogramos, capacidad 20 A, Potencia 1800W, Tipo de corriente 125V. DEFENSA: Defensa trasera tipo escalón fabricada con lamina de acero al carbón antiderrapante ASTM-36-A calibre 14 con alma y soportes de PTR de 1 1/4 pulgada calibre 14, con escalones en las partes de los extremos de la misma con una altura de 5 pulgadas, montaje por soportes en corte láser en placa de acero al carbón ASTM-36-A espesor 3/16 pulgadas y sujetada con tornillos de 1/2 pulgadas grado 5 galvanizado todo armado, unido con soldadura de micro alambre. pintura en polvo electroestática, poliéster de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. 2 LÁMPARAS DE TRABAJO DE USO RUDO Con tecnología super led, instaladas en las bases de la defensa, con las siguientes especificaciones: Lámpara para iluminación de área, con 6 super leds color cristal. Caja corrugada negra de aluminio fundido al troquel recubierta de polvo, completamente sellada para evitar la penetración de cualquier agente externo como el agua, sal y arena. funciona como difusor térmico, disipando el calor de la propia lampara. Domo de policarbonato color cristal con recubrimiento especial dedicado para protección contra rayos UV, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas (hard coat) Reflector de 8° estándar. Operación del led con vida útil prolongada, bajo consumo de corriente y baja temperatura de operación. resistencia al polvo y al agua (IP67). Voltios: 12,8 V CC. Amperios: 1,5. 1800 lúmenes. Dimensiones: alto 2.65 pulgadas; profundidad 1.74 pulgadas; largo 3.5 pulgadas. Montaje: fijo. WINCH: Colocado al frente del vehículo con una capacidad de 12,000 libras, capacidad de tiro de una sola línea, cable acero galvanizado de 3/8 pulgadas x 80 pies, motor 12 V DC, control remoto, tren de engranajes 3 etapas planetaria, frenos cono mecánico automático, diámetro de tambor 3.15 pulgadas, longitud de tambor 9 pulgadas con paquete de recuperación que contenga correa de recuperación estándar, bolsa de transporte de peso pesado, guantes de guarnición, capacidad de la polea 20,000 libras. PROTECTOR CENTRAL DE MOTOR (SKID PLATE CENTRAL): 2 cubiertas para la protección del cárter de motor, cárter de transmisión, escape y cardan simultáneamente, fabricadas por corte láser en acero al carbón calibre 10, pintadas con pintura negra electroestática en polvo de alta resistencia a los golpes y rayos UV sujetadas al chasis por tornillos 1/2 pulgada x 5 pulgadas grado 5. ESTRIBOS: 2 protectores de carrocería laterales, en la parte baja de la carrocería, de 83 pulgadas de longitud, fabricados en tubo de acero al carbón de 3 pulgadas diámetro cedula 30, con un escalón para cada puerta en tubo de 1 1/4 pulgadas diámetro calibre 16 lamina de acero al carbón ASTM-36-A antiderrapante calibre 14 cortada por láser y doblada en maquinaria CNC. Herrajes de sujeción al chasis fabricados en placa de acero al carbón ASTM-36-A espesor 3/16 pulgadas unidos por soldadura de micro alambre, pintados con pintura en polvo electroestática, poliéster de alta resistencia al impacto y a los rayos UV, sujetados al chasis por tornillos de 1/2 pulgada x 1 1/2 pulgada grado 5 galvanizado. ESTRUCTURA METÁLICA TIPO ROLL BAR: Estructura tubular de 3 pulgadas diámetro calibre 16. dobleces con radio 7.68 pulgadas con dos marcos de 43 pulgadas de alto, uno en la parte posterior con malla protección a medallón, 3 travesaños de tubo de acero al carbón de 1 pulgada diámetro calibre 16. y otro marco en la parte trasera de la batea con una cavidad de 26 pulgadas de longitud para sujeción oculta de barra de tráfico, 4 travesaños de tubo acero al carbón de 2.5 pulgadas diámetro calibre 16 y 2 de PTR de acero al carbón 1.5 pulgadas calibre 11 para unir los 2 marcos, sujeción a la batea por placas base fabricadas en corte láser de acero al carbón ASTM-36-A de 3/16 pulgadas y soportes fabricados en corte láser con la misma geometría perimetral que las bases de la jaula con ptr de acero al carbón de 1 pulgada x 1 pulgada calibre 14, como refuerzo al anclaje a la batea. Patas soporte al piso de la batea, sujetados de manera estratégica dando refuerzo a la sujeción de la jaula, soportes, al piso de la batea complementaria al chasis, fabricados los 2 del lado medallón por corte láser en acero al carbón ASTM-36-A espesor 3/16 pulgadas con dobleces laterales como refuerzo sujetados debajo del tanque de agua dando refuerzo transversal contra compresión lateral en la jaula, y los 2 de lado de la tapa de la batea, fabricados en tubo cedula 30, 1 1/2 diámetro con bases fabricadas por corte láser en acero al carbón ASTM-36-A espesor 3/16 pulgadas pasamanos de tubo de 1 pulgada diámetro calibre16, uno en cada extremo del marco posterior y otro en la parte superior y con dos pasamanos de sujeción de lona, laterales a la estructura. Respaldos laterales en la parte media de la jaula, fabricadas en corte láser en acero al carbón ASTM-36-A calibre 12 y acojinamiento con base de triplay. Bases para montaje de canastilla fabricados en corte láser en placa de acero al carbón ASTM-36-A espesor 3/16 pulgadas Sistema telescópico para sujeción de faro buscador, base a la jaula fabricada en corte láser en placa de acero al carbón ASTM-36-A espesor 3/16 pulgadas, PTR de acero al carbón de 1 1/2 pulgadas X 1 1/2 pulgadas con 15 pulgadas de carrera retráctil y base a la lampara fabricada en corte láser en lámina de acero al carbón ASTM-36-A calibre 12. Todo armado, unido y soldado por soldadura de micro alambre. Pintura en polvo electroestática, poliéster de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. CANASTILLA DESMONTABLE: Estructura tubular fabricada a partir de 2 marcos rectangulares paralelos de 76 1/8 pulgadas x 46 3/4 pulgadas en tubo de acero al carbón de 1 1/2 pulgadas diámetro calibre 16 con una altura de 8 3/4 pulgadas, caballete paralelo a la unidad en la parte más alta de la canastilla en tubo de acero al carbón de 1 1/2 pulgada diámetro dando una altura total interior de 13 1/2 pulgadas bases para anclaje a la jaula fabricadas en corte láser en placa de acero al carbón ASTM-36-A espesor 3/16 pulgadas Piso interior reforzado con estructura a partir de 2 marcos rectangulares de 52 1/4 pulgadas X 22 7/8 pulgadas y 63 11/16 pulgadas X 34 3/8 pulgadas en tubo de acero al carbón de 1 pulgada diámetro calibre 16 unidos por secciones en tubo de acero al carbón de 1 pulgada diámetro calibre16, lienzo central multiperforado en corte láser con barrenos de 1 pulgada diámetro en lámina de acero al carbón ASTM-36-A calibre 10. Todo armado, unido y soldado con micro alambre. Pintura en polvo electroestática, poliéster de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. LONA: Lona de plástico que cubre desde la parte superior de la canastilla hasta las bases de sujeción de la jaula, una cavidad para el funcionamiento mecánico del sistema telescópico del faro buscador, color negro con mica transparente trasera, con cierres laterales con ojillos metálicos y piola para su sujeción. CAJA PARA HERRAMIENTA (MEDALLÓN): Fabricada en lámina de acero al carbón antiderrapante calibre 14, con medidas ANCHO:18.25 pulgadas, ALTO: 21.75 pulgadas y LARGO: 64.5 pulgadas, armada y unida por soldadura de micro alambre, tapa en acero al carbón antiderrapante calibre 14, 2 actuadores neumáticos para sostener la tapa, chapa de seguridad central, pintada con pintura electrostática en polvo de alta resistencia a golpes y rayos UV sellado perimetral con cañuelas de bulbo. Anclada al piso de la batea por 4 tornillos de 3/8 de pulgada x 1 1/2 pulgada grado 5. CAJA PARA HERRAMIENTA LATERAL (IZQUIERDA (1) Y DERECHA (1) ): Fabricadas en lámina de acero al carbón antiderrapante calibre 12, con medidas ancho:19.87 pulgadas, alto 22.5 pulgadas y largo 37.25 pulgadas, armada y unida por soldadura de micro alambre, tapa en acero al carbón antiderrapante calibre 12, 2 actuadores neumáticos para sostener la tapa, chapa de seguridad central, pintada con pintura electrostática en polvo de alta resistencia a golpes y rayos UV sellado perimetral con cañuelas de bulbo. Anclada al piso de la batea por 4 tornillos de 3/8 pulgada x 1 1/2 de pulgada grado 5. TUMBABURRO: El tumbaburro será adaptado a la línea aerodinámica del diseño del vehículo. Estructura tubular en tubo de acero al carbón de 2.5 pulgadas diámetro cedula 30 con una longitud mínima de 75 pulgadas, orejas protección a faros en tubo de acero al carbón de 2 pulgada diámetro calibre16, sujetado con dos soportes dobles abrazando el chasis fabricados en placa de acero al carbón ASTM-36-A espesor de 5/16 pulgadas, estructura tubular defensa en la parte inferior en tubo acero al carbón 2 pulgadas diámetro calibre 16 con 2 travesaños de tubo de 2.5 pulgadas de diámetro cedula 30 forrada con lamina de acero al carbón ASTM-36-A calibre 16. Con soportes para lámparas de trabajo, malla protectora en la parte frontal superior del tumbaburros. soporte oculto para winch fabricado en corte por láser en placa de acero al carbón ASTM-36-A espesor de 1/4 de pulgada, tapa de acceso en la parte central de la estructura tubular defensa fabricada en corte laser en lámina de acero al carbón ASTM-36-A calibre 16. Todo unido y armado por soldadura de micro alambre. Pintura en polvo electrostática de poliéster de alta resistencia a los rayos UV y al impacto. Montados al chasis de la unidad por tornillos de 1/2 pulgada grado 8 galvanizado. TANQUE CONTENEDOR DE AGUA Y BASE: Fabricada en lámina de acero inoxidable calibre 16 con medidas: ancho 8 3/4 pulgadas, alto 21 1/2 pulgadas y largo 63 1/2 pulgadas, con dos separadores multiperforados como sistema rompe olas en lámina de acero inoxidable calibre 16, tapa para llenado con 4 tornillos en acero inoxidable de 1/4 pulgadas sellada por junta de neopreno, desagüe por cople de acero inoxidable de 3/4 pulgada diámetro en la parte baja de la caja y a través del piso de la batea conectado a manguera de alta presión y llave de paso para abastecimiento fijada en la parte inferior de la unidad por un soporte fabricado por corte láser en lámina de acero al carbón ASTM-36-A calibre 12, fijación del tanque a la unidad por 4 tornillos de acero inoxidable de 3/8 pulgada x 1 1/2 pulgada soldados a la caja y pasados a través del piso de la batea. Todo armado, unido y soldado con micro alambre. Pintura en polvo electroestática, poliéster de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. SOPORTE DE BOCINA: Fabricado en lámina calibre 12 para montar dentro del cofre de la unidad. Pintura semibrillante en poliéster electrostática horneada de alta resistencia a los rayos UV. CONSOLA: Fabricada de lámina calibre 16 pintura corrugada en color negro resistente a los rayos UV. SOPORTE BATERÍA: Cinturón calibre 3/16 para sujeción. pintura semibrillante en poliéster electrostática horneada de alta resistencia a los rayos UV. SOPORTE INVERSOR: Base para inversor con patas de 1 pulgada en calibre 16 y base de lámina de acero ASTM-36-A de acero al carbón con un cinturón de lámina calibre 12. Pintura semibrillante en poliéster electrostática horneada de alta resistencia a los rayos UV. SOPORTE DE CONTACTO: Fabricado en lámina calibre16 con 3 barrenos para sujeción de la batea soldado con micro alambre para evitar filtraciones de agua. Pintura semibrillante en poliéster electrostática horneada de alta resistencia a los rayos UV. BARRA DE LUCES (TORRETA DE SÚPER LED): Barra de luces (torreta) de un nivel de perfil bajo con tecnología 100% a base de leds. Con cuatro tipos diferentes de módulos de leds: módulo de 12 diodos para luces diagonales (esquineros); módulo de 3 diodos para luces intermitentes direccionales; módulo de 3 diodos para luces callejoneras (alley); módulo de 6 diodos para luces de trabajo. Todas las lámparas de la torreta excepto (callejoneras y de trabajo), deben contar con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio. No se aceptarán lámparas con cromo u otro material diferente al aluminio. Estructura. - Base de la torreta en una sola pieza de aluminio extruido. La base de la torreta soporta todos los componentes de la misma y a su vez funciona como difusor térmico, disipando el calor de las tarjetas electrónicas de las lámparas por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido. El montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base anterior sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo. Cada uno de los domos asegurados a la base por 4 tornillos inoxidables para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad. No se admite la sujeción de los domos con grapas. Con puente de desplazamiento hídrico para canalizar el agua hacia la base de la torreta y evitar que penetre en la misma. Dimensiones máximas: largo: 44 pulgadas, ancho: 12 pulgadas, alto: 2-1/2 pulgadas. Los colores de los domos exteriores de la torreta en color cristal con acabado ahumado, con ventanillas laterales en color cristal para las 2 lámparas callejoneras y recubrimiento especial dedicado para protección contra rayos UV, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas (hard coat). Insertos de color rojo, en policarbonato de alta resistencia, ubicados al interior de los domos, instalados en cada lámpara de acuerdo al color de la misma, para denotar presencia aún con las lámparas apagadas. Soportes de montaje ajustable de nylon irrompibles y resistentes a la vibración. CONFIGURACIÓN: 4 lámparas diagonales esquineras en los extremos de 12 leds IV-G cada una en color rojo, 2 del lado del conductor y 2 del lado del copiloto, con proyección de luz a 360°. Estas lámparas con la función de luz de crucero. 4 lámparas direccionales frontales con un máximo de 3 leds IV-G cada una en color rojo, 2 del lado del conductor y 2 del lado de copiloto. 2 lámparas de trabajo (take down) de 6 leds IV-G cada una en color cristal, ubicadas al frente de la torreta, con funcionamiento en forma fija. 2 lámparas laterales callejoneras (alley) de 3 leds IV-G cada una en color cristal, ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e independiente. 1 barra de tráfico en la parte trasera compuesta de 6 lámparas con un máximo de 3 leds IV-G cada una en color rojo, con las 4 funciones básicas: izquierda-derecha, derecha-izquierda, centro a los extremos y flasheo. Total de leds en la torreta: 96 leds. FUNCIONES: 1.- intermitencia de las lámparas esquineras de la torreta. 2.- intermitencia de las lámparas esquineras de la torreta y las lámparas direccionales frontales. 3.- al activar las funciones 1 y 2 de manera conjunta, las lámparas de trabajo, callejoneras y las lámparas de la barra de tráfico en automático se accionan en modo flasheo, activando así el modo emergencia de la torreta. 4.- activación en modo fijo de las lámparas de trabajo (take down). 5.- activación en modo fijo de la lámpara callejonera izquierda. 6.- activación en modo fijo de la lámpara callejonera derecha. 7.- función de barra de tráfico con direccionamiento derecha-izquierda. 8.- función de barra de tráfico con direccionamiento izquierda-derecha. Al activar las funciones 7 y 8, la barra de tráfico en automático realiza direccionamiento centro-extremos. 9.- función luz crucero: las lámparas esquineras, lámparas direccionales frontales y traseras (barra de tráfico) se activan en modo luz crucero (luz fija de manera tenue). 10.- función baja intensidad: al tener activa cualquier función de intermitencia y activando esta función, en automático las lámparas direccionales frontales y traseras reducirán la intensidad de luz (baja intensidad). SIRENA ELECTRONICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES 100/200 WATTS de potencia. Tonos oficiales: wail, yelp y piercer, de un total de 37 tonos a elección del área usuaria. Claxon de aire tipo horn (pato). Diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible y no ocupe un lugar útil. Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero. Para facilidad de instalación, todas las conexiones ubicadas en una sola cara del amplificador. Sistema de operación a manos libres desde el volante del vehículo. Con un tablero de control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluye un micrófono unidireccional para voceo (PA). Botón (encendido-apagado) de encendido de sirena en control unimando. Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica través de: 3 switches master que permiten una programación escalonada y acumulable y 11 switches secundarios. Switches master y secundarios con capacidad de programación según la necesidad de la operación. Micrófono unidireccional de voceo (PA) integrado a este control integral. Control automático de volumen. Iluminación del tablero regulable por software para cada botón, activada al encender los cuartos del vehículo para operación nocturna en tono azul. Display que replica el funcionamiento de la barra de tráfico. Interface para la retransmisión del radio transreceptor. Amplificador con carcasa construida en material ABS altamente resistente. Medidas del amplificador: largo 8.49 pulgadas, alto 7.46 pulgadas, ancho 2.35 pulgadas. Medidas del control unimando: alto 5.56 pulgadas, largo 2.70 pulgadas, ancho 1.22 pulgadas. BARRA DE TRAFICO DE BAJO PERFIL. Carcasa de montaje diseñado para uso interior o exterior. Integrada con 6 módulos encapsulados de 3 súper led cada uno, en color ámbar. 10 patrones de flasheo. Totalmente encapsulada para evitar la humedad y la vibración. Resistencia a la corrosión. DIMENSIONES: Alto: 1 3/16 de pulgada. Profundidad: 2 3/16 pulgadas. Largo: 21 pulgadas. Domos con recubrimiento especial dedicado para protección contra rayos UV, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas (hard coat). Carcaza de aluminio extruido color negro. 12 VDC. BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena. Diseño compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo. Con base nylon para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Dimensiones: altura 6 1/2 pulgadas, largo 6 1/2 pulgadas, profundidad 2 7/8 pulgadas. Peso 4 libra. Sensibilidad 123 DB. Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista. SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGIA LED Compuesto de 4 lámparas de leds color cristal, colocadas 2 en faros delanteros (si la unidad lo permite) o en la parte frontal y 2 en calaveras traseras de la unidad, con las siguientes especificaciones: 4 lámparas hemisféricas con 8 leds de 1 watt c/u color cristal. Rango de vida: 100,000 horas. Dispersión de luz de 180° a 360° dependiendo de la ubicación. Base de policarbonato en color negro tipo baquelita. Protección contra humedad IP68. 21 patrones de flasheo. Capacidad de sincronización con hasta 8 lámparas. Protección contra polaridad invertida y descargas de corriente. Ultra pequeñas. 10-30 VDC. Flasher integrado. Montaje permanente. Medidas diámetro: 38.6 mm., altura: 19.2mm. LÁMPARA DE MANO Reflector de aluminio mecanizado Tipo de luz de 5 modos: bajo, medio, alto, estroboscópico SOS en código morse y estrobos Unidad portátil recargable Unidad portátil inalámbrica Leds de 800 lumen Batería recargable de corriente directa Conector tipo automotriz Cargador tipo oficina 110 V CA Switch para accionar destellos LÁMPARA (FARO) BUSCADOR Lámpara buscadora con luz de halógeno. Operable a control remoto. Rotación a 360° x 135° de inclinación. 500,000 candelas de iluminación a 5.5. Amperes Resistente a los rayos UV y al agua salada 12 V DC Para motores de alto torque Resistente a la intemperie para aplicaciones en tierra y mar. Transmisores impermeables. Receptor super heterodino programable. Dimensiones: alto: 7 pulgadas, ancho: 7 pulgadas, profundo: 6.5 pulgadas. RADIO MÓVIL: Radio de dos vías móvil Dispositivo móvil con funciones de comunicaciones de voz y datos, con audio y datos bluetooth integrados, GPS integrado, mensajería de texto y una pantalla de 4 líneas a todo color con modo diurno y nocturno para la lectura de órdenes de trabajo y mensajes de texto. Audio inteligente y una función personalizable de anuncios de voz. Pantalla ampliada de 5 líneas que incluye una interfaz flexible orientada a menús. Los iconos y botones de navegación fáciles de usar y de gran tamaño para facilitar la lectura de mensajes y la navegación de menús. 1000 canales. VHF 136-174 MHZ (25/45W) y UHF 403-470 MHZ (25/40W). Función GPS espaciamiento conmutable de canal 12.5 digital, 12.5/25 KHZ análogo 4 botones programables/reemplazables pantallas alfanuméricas a color. Rastreo de canal analógico y/o digital. Rastreo de canal analógico y/o digital prioritario/prioridad dual de rastreo de canales. Anuncio de voz, confirmación audible de cambios de zona, canal o botón programable. Privacidad básica/decodificador. Privacidad mejorada/encriptación (40 bits) audio inteligente. Transmisión activada por voz. Bluetooth para audio. Interrupción de transmisión de voz. funciones de llamadas digitales: PTT-ID (recepción). Grupos de conversación. Llamada privada (envío/recepción). Llamada de sistema (all call) (envío/recepción). Llamada de alerta (envío/recepción). Emergencia (envío). Verificación de radio (envío/recepción). Desactivación/activación de radio (envío/recepción). Monitoreo remoto (envío/recepción). Escalert (alerta de llamada recibida con tono audible en aumento). Interrupción de transmisión de voz (envío/recepción). GEOLOCALIZADOR: Dispositivo con Tecnología Dual (celular / satelital). Equipo de alta seguridad para localización vehicular. Tecnología GPS con transmisión dual (GSM, GPRS/satelital). 4 puertos de entrada/salida digital o análoga. 2 salidas digitales. 2 puertos seriales. Acelerómetro y batería de respaldo interno. Botón de pánico. Alerta por desconexión de equipo Paro de motor Bloqueo de motor vía remota (GPS / GPRS / SATELITAL) Red celular Tecnología GSM/GPRS/3G Latencia típica menor que 15 seg. 100 bytes. Frecuencia GPRS 850/900/1800/1900 MHz. Frecuencia HSPA 800/850/900/1900/2100 MHz. Seguridad: Detección de interferencia intencionada de GPRS. Tolerancia ambiental: Temperatura de funcionamiento: terminal y antena -40o C a +85o C, Batería de respaldo: - 10 o C a +60o C Programación: RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO HARD-LINE: Cubierta para caja de pick up que se aplique en caliente a una temperatura de entre 130-210 grados, utilizando un sistema de aerosol de alta presión (500 PSI), de tal forma que quede de manera uniforme y fina (alrededor de 1/8 pulgada de espesor). Que siga todos los contornos de la caja de pick up y conserve el aspecto de fábrica. Capaz de resistir caídas de herramientas, evite deslizamiento de carga, resistente a temperaturas extremas (-2°c a 55°c), que evite la corrosión, ruidos y que sea antiderrapante. BALIZAMIENTO: El diseño del balizamiento será a elección del área usuaria. GARANTÍA: Garantía estándar de 2 años en el equipo de señalamiento audiovisual y 5 años en módulos de led y 1 año en accesorios metálicos. | 30 | UNIDAD |

**ANEXO DOS**

|  |
| --- |
| **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS****(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR)** |
| METEPEC, MÉX., \_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2019.**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO****COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS****P R E S E N T E**EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **PB-LPN-005-2019**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, EL SUSCRITO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,**1** EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:QUE CONOZCO LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE NORMAN LA ADQUISICIÓN DE BIENES.QUE OPORTUNAMENTE ADQUIRÍ LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ÉSTAS, CUYOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE.QUE MI REPRESENTADA ES DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL, Y QUE TIENE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA SUFICIENTE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. QUE LA UNIDAD ECONÓMICA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.QUE DENTRO DE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRAN ACCIONISTAS QUE SE DESEMPEÑEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS EN ALGUNO DE LOS PODERES O MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.(EN CASO DE QUE DENTRO DE LA EMPRESA SE ENCUENTREN ACCIONISTAS QUE SE DESEMPEÑEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, EN ALGUNO DE LOS PODERES DEL ESTADO O MUNICIPIOS, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO).**EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL OTORGUE PODER A OTRA PERSONA SE DEBERÁ AGREGAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:**(QUE POR ESTE MISMO MEDIO Y BAJO MI RESPONSABILIDAD OTORGO, EN FAVOR DEL C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, UN PODER ESPECIAL PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTOS; COMPAREZCA A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, Y DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS, Y FALLO, Y SUSCRIBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. TODO ELLO LIMITADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA). 2 ACEPTO EXPRESAMENTE, QUE LA FALTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ANOTADA SERÁ MOTIVO SUFICIENTE DE DESCALIFICACIÓN O DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE, EN LA ESPECIE, HAYA CELEBRADO MI REPRESENTADA; SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR..**A T E N T A M E N T E**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE LEGAL DE LA EMPRESA (REPRESENTANTE ESPECIAL**)2****T E S T I G O S**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA |
|  |

**1** ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**2** EL LLENADO O LA INCLUSIÓN DE ESTE PÁRRAFO O ESPACIO SERÁ OPTATIVO.

**ANEXO TRES**

**PERSONAS MORALES**

|  |
| --- |
| **ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD****(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR)** |

METEPEC, MÉX., \_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2019.

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **PB-LPN-005-2019**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, EL SUSCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

QUE LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE ASIENTAN, PERTENECEN A LA UNIDAD ECONÓMICA QUE REPRESENTO, SON VIGENTES, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y COINCIDEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE PRESENTO PARA SU COTEJO:

DOMICILIO FISCAL VIGENTE.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ACTA CONSTITUTIVA.

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO O DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS VIGENTES (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

APELLIDO PATERNO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

APELLIDO PATERNO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ACEPTO EXPRESAMENTE, QUE LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS ASENTADOS O LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA SER DESCALIFICADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

 **DE LA EMPRESA**

**NOTA: SE DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DESCRITA EN ESTE ANEXO, EN LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EL LLENADO DEL PRESENTE.**

**ANEXO TRES-A**

**PERSONAS FÍSICAS**

|  |
| --- |
| **ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD****(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR)** |

METEPEC, MÉX., \_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2019.

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **PB-LPN-005-2019**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, EL SUSCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

QUE LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE ASIENTAN, PERTENECEN A LA UNIDAD ECONÓMICA QUE REPRESENTO, SON VIGENTES, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y COINCIDEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE PRESENTO PARA SU COTEJO:

DOMICILIO FISCAL.

CALLE Y NÚMERO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

COLONIA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MUNICIPIO O DELEGACIÓN:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELEFONOS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ACTIVIDAD ECONÓMICA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ACTA DE NACIMIENTO.

NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (LUGAR Y FECHA DE EXPEDISIÓN): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CURP:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ACEPTO EXPRESAMENTE, QUE LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS ASENTADOS O LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA SER DESCALIFICADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE**

**NOTA: SE DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DESCRITA EN ESTE ANEXO, EN LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EL LLENADO DEL PRESENTE.**

**ANEXO CUATRO**

|  |
| --- |
| **ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES****(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR)** |
| METEPEC, MÉX., \_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2019.**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO****COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS****P R E S E N T E**EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **PB-LPN-005-2019**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:HEMOS PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN ANUAL 2018, ASÍ COMO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2019, PARA PERSONAS MORALES Y/O PERSONAS FÍSICAS.ASIMISMO, MANIFESTAMOS QUE NO TENEMOS ADEUDOS FISCALES FIRMES A NUESTRO CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.**CUANDO EL OFERENTE CUENTE CON PAGOS EN PARCIALIDADES, AGREGAR EL SIGUIENTE TEXTO:**TAMBIÉN MANIFESTAMOS QUE NO HEMOS INCURRIDO EN CAUSALES DE REVOCACIÓN. **QUIENES TENGAN DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN EL ESTADO DE MÉXICO, AGREGAR EL SIGUIENTE TEXTO:**MANIFIESTO TAMBIÉN QUE HEMOS PRESENTADO EL AVISO DE INSCRIPCIÓN ESTATAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES O REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y QUE ESTAMOS AL CORRIENTE DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO (EN CASO DE QUE NO APLIQUE A LA EMPRESA PODRÁ PONER LA LEYENDA **“NO APLICA”**). **QUIENES TENGAN DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, AGREGAR EL SIGUIENTE TEXTO:**MANIFIESTO QUE PRESENTAREMOS CARTA DE ACEPTACIÓN O COMPROMISO, SI RESULTAMOS ADJUDICADOS, PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEMOS PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, NOS DAREMOS DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES O REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (EN CASO DE QUE NO APLIQUE A LA EMPRESA PODRÁ PONER LA LEYENDA **“NO APLICA”**). **A T E N T A M E N T E****NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL****DE LA EMPRESA** |

###### ANEXO CINCO

|  |
| --- |
| **ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD****(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)** |
| METEPEC, MÉX. A \_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DEL 2019**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO****COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS****P R E S E N T E** EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **PB-LPN-005-2019** ,RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.QUE ACEPTO EXPRESAMENTE, QUE LA FALTA EN LA QUE INCURRA DERIVADA DEL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA LA DESCALIFICACIÓN O LA RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE, EN LA ESPECIE, HAYA CELEBRADO MI REPRESENTADA, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.A T E N T A M E N T ENOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**DE LA EMPRESA** |

**ANEXO SEIS**

|  |
| --- |
| DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR |
| **NO.** | **NOMBRE DEL DOCUMENTO** | **REFERENCIA** | **ENTREGO** | **OBSERVACIONES** |
| **1.** | ESCRITO ORIGINAL DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS. | PUNTO 2.3.1ANEXO DOS |  |  |
| **2.** | ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA AL EVENTO EN SU CASO. | PUNTO 2.3.2 |  |  |
| **3.** | ESCRITO ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD. | PUNTO 2.3.3ANEXO TRESANEXO TRES-A |  |  |
| **4.** | ESCRITO ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES. | PUNTO 2.3.4ANEXO CUATRO |  |  |
| **5.** | ORIGINAL DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. | PUNTO 2.3.4 |  |  |
| **6.** | ESCRITO ORIGINAL DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. | PUNTO 2.3.5ANEXO CINCO |  |  |
| **7.** | ORIGINAL Y COPIA DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEÑALE ACTIVIDAD PREPONDERANTE.IMPRESIÓN FÍSICA DE LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** CON FECHA DE IMPRESIÓN DEL MES CALENDARIO CORRESPONDIENTE A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | PUNTO 2.3.6 |  |  |
| **8.** | ORIGINAL DE DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO, REGISTRADO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO FÍSCAL DE LA FEDERACIÓN O DECLARACIONES FISCALES.ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO ESTADOS FINANCIARON DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS EMITE,  | PUNTO 2.3.7 |  |  |
| **9.** | ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA PARA SU COTEJO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y SUS MODIFICACIONES, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES; EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. | PUNTO 2.3.8 |  |  |
| **10.** | ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL SUFICIENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES. | PUNTO 2.3.9 |  |  |
| **11.** | EL OFERENTE PARTICIPANTE CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO DOCE.  | PUNTO 2.3.10ANEXO DOCE |  |  |
| **12.** | ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL FORMATO UNIVERSAL Y DEL COMPROBANTE BANCARIO CORRESPONDIENTES AL PAGO DE BASES. | PUNTO 2.3.11 |  |  |
| **13.** | PRESENTAR CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE PARA LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON EL MISMO, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO. (DOCUMENTO OPCIONAL NO OBLIGATORIO). | PUNTO 2.3.12 |  |  |
| **14.** | CURRÍCULUM DE LA EMPRESA  | PUNTO 2.3.13 |  |  |
| **15.** | PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. | PUNTO 2.3.14 |  |  |
| **16.** | PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE LOS SERVICIOS AGREGADOS QUE, SIN COSTO ALGUNO OFRECE. | PUNTO 2.3.15 |  |  |
| **17.** | PRESENTAR ORIGINAL DE DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). | PUNTO 2.3.16ANEXO NUEVE |  |  |
| **18.** | ESCRITO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN EL QUE SE SEÑALE QUE NO TIENE ADEUDOS CON EL ORGANISMO | PUNTO 2.3.18 |  |  |
| **19.** | ACREDITAR CONTAR CON CAPACIDAD FINANCIERA | PUNTO 2.3.19 |  |  |
| **20.** | EN CASO DE SER FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO INMEDIATO DE SU ACTA CONSTITUTIVA O INSTRUMENTO PÚBLICO (EN SU CASO ÚLTIMA MODIFICACIÓN O COMPULSA) EXPEDIDA POR FEDATARIO PÚBLICO. | PUNTO 2.3.20 |  |  |
| **21.** | EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO VIGENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS CELEBRADO ENTRE EL FABRICANTE Y EL OFERENTE O CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO ORIGINAL EXPEDIDA POR EL FABRICANTE,  | PUNTO 2.3.21 |  |  |
| **22.** | PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).  | PUNTO 2.3.22 |  |  |
| **23.** | ESCRITO ORIGINAL, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, DIRIGIDO A LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES.OPCIONES QUE ENSEGUIDA SE CITAN (SOLO INDICAR LOS INCISOS APLICABLES), ESPECIFICANDO SU NOMENCLATURA:1. NORMAS MEXICANAS (NMX);
2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM);
3. NORMAS TÉCNICAS;
4. NORMAS INTERNACIONALES Y/O;
5. ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
 | PUNTO 2.3.23 |  |  |
| **24.** | ESCRITO ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS, EN EL QUE MANIFIESTE EL OFERENTE PARTICIPANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS. | PUNTO 2.3.24 |  |  |
| **25.** | ESCRITO ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y/O ACÚSTICO A INSTALAR EN LOS VEHÍCULOS EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD Y EL APOYO O RESPALDO MANIFESTANDO EXPRESAMENTE EL CUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y/O ACÚSTICO EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS. | PUNTO 2.3.25 |  |  |
| **26.** | ESCRITO ORIGINAL DEL FABRICANTE DE LOS ACCESORIOS METÁLICOS PARA LOS VEHÍCULOS, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE CUENTA CON EL APOYO O RESPALDO MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE CUMPLIRÁ LOS PLAZOS DE ENTREGA EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS. | PUNTO 2.3.26 |  |  |
| **27.** | ESCRITO ORIGINAL DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA REPRESENTANTE EN MÉXICO DE LOS RADIOS PARA LOS VEHÍCULOS EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL OFERENTE PARTICIPANTE CUENTA CON EL APOYO O RESPALDO MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE CUMPLIRÁ LOS PLAZOS DE ENTREGA EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS. | PUNTO 2.3.27 |  |  |
| **28.** | ESCRITO ORIGINAL DEL OFERENTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS LA LLANTA DE REFACCIÓN ORIGINAL DEL FABRICANTE. | PUNTO 2.3.28 |  |  |
| **29.** | **CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS** | PUNTO 3.2.4 |  |  |
| **30.** | **PROPUESTA TÉCNICA: \_\_\_\_\_ TOTAL DE FOLIOS** | PUNTO3.2 |  |  |
| **31.** | **PROPUESTA ECONÓMICA: \_\_\_\_\_ TOTAL DE FOLIOS** | PUNTO 3.3 |  |  |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| RECIBE POR LA DEPENDENCIA**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****NOMBRE, CARGO Y FIRMA** | **ENTREGA POR LA EMPRESA****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****NOMBRE Y FIRMA** |

**ANEXO SIETE**

|  |
| --- |
| **FORMATO PARA ACLARACIONES** |

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **PB-LPN-005-2019**.

RELATIVA A: **LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**.

|  |  |
| --- | --- |
| **REFERENCIA SEGÚN BASES** | **PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD** |
|  |  |
| **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** | **FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN** |

**TEL.: (01722) 878-9905, 878 9864 Y 878 9819, ENTREGAR AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.**

**CORREO ELECTRÓNICO: probosque.drm@edomex.gob.mx**

**ANEXO OCHO**

|  |
| --- |
| **DOCUMENTO DE INCLUSIÓN** |
| **DATOS GENERALES** |
| **BENEFICIARIO:** | **(1)** |
| **FIADO:** | **(2)** |
| **DOMICILIO DEL FIADO:** | **(3)** | **FECHA:** | **(5)** |
| **FIANZA GLOBAL NO.:** | **(4)** | **NÚMERO DE INCLUSIÓN:** | **(6)** | **NÚMERO DE PEDIDO O CONTRATO:** | **(7)** |
| **RELATIVO A:** | **(8)** |
|  |
| POR EL PRESENTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_**(9)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ GARANTIZA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS POR NUESTRO FIADO, HASTA POR EL MONTO INDIVIDUAL EXPRESADO EN CADA UNA DE LAS COBERTURAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, Y EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITABLE: |
|  |
| **CONCEPTO** | **MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.) (10)** | **VIGENCIA (11)** |
| 1. **SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA**
 |  |  |
| 1. **ANTICIPO E INTERESES O CARGA FINANCIERA**
 |  |  |
| 1. **CUMPLIMIENTO**
 |  |  |
| 1. **BUENA CALIDAD**
 |  |  |
| 1. **PENA CONVENCIONAL**
 |  |  |
| 1. **ECOLOGÍA PARA EMPRESAS**
 |  |  |
| 1. **FISCALES**
 |  |  |
| 1. **PENAL**
 |  |  |
|  |
| EL SOLICITANTE (FIADO) Y SUS OBLIGADOS DECLARAN QUE CONOCEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA FIANZA GLOBAL QUE SE ENTREGA AL BENEFICIARIO PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ENTRE ELLOS.EL PRESENTE DOCUMENTO, FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FIANZA GLOBAL Y SE REGIRÁ POR LAS NORMAS REGULADORAS DE LA MISMA, RESPONDIENDO \_\_\_\_**(12)**\_\_\_\_\_\_\_ HASTA POR EL MONTO INDIVIDUAL Y DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN.EL MONTO TOTAL DE ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN SE DISMINUIRÁ EN LA PROPORCIÓN A LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL FIADO, OBLIGADO SOLIDARIO, TERCEROS A LA MISMA AFIANZADORA Y POR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL FIADO.ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN SOLO PODRÁ SER CANCELADO CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO O DE LA COMPROBACIÓN DE QUE HA SIDO CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA. \_\_\_\_**(13)**\_\_\_\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_**INSTITUCIÓN AFIANZADORA****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(14)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****NOMBRE Y FIRMA** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **CONCEPTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| **1.** | BENEFICIARIO | ANOTAR EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA BENEFICIARIA DEL OBJETO DE LA GARANTÍA DEL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |
| **2.** | FIADO | ANOTAR EL NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO, PEDIDO O SERVICIO. |
| **3.** | DOMICILIO DEL FIADO | MENCIONAR LA CALLE, NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD, C.P., ETC., EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA. |
| **4.** | FIANZA GLOBAL No. | ANOTAR EL NÚMERO CON QUE SE LE IDENTIFICA A LA PÓLIZA DE FIANZA GLOBAL QUE INTEGRA EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |
| **5** | FECHA | ANOTAR EL DÍA, MES Y AÑO EN QUE SE EXPIDIÓ LA FIANZA GLOBAL QUE INTEGRA EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |
| **6.** | No. DE INCLUSIÓN | ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA AL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |
| **7.** | No. DE PEDIDO O CONTRATO | ANOTAR EL NÚMERO DE PEDIDO O CONTRATO ADJUDICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR. |
| **8.** | RELATIVO A | HACER UNA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A GARANTIZAR QUE AMPARA EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |
| **9.** | INCLUSIÓN | ESPACIO PARA INDICAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA. |
| **10.** | MONTO AFIANZADO | ANOTAR LA CANTIDAD CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EN EL RUBRO (S) QUE CORRESPONDA Y QUE AMPARA EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |
| **11.** | VIGENCIA | ANOTAR EL PERÍODO DE TIEMPO POR EL CUAL ESTARÁ VIGENTE EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN EN EL RUBRO (S) CORRESPONDIENTE (S). |
| **12.** | INSTITUCIÓN AFIANZADORA | ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RESPONSABLE DE AMPARAR LAS GARANTÍAS QUE CUBRE EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |
| **13** | FECHA | ANOTAR EL LUGAR, DÍA, MES Y AÑO EN QUE EXPIDE EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |
| **14.** | INSTITUCIÓN AFIANZADORA | ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EMITE EL DOCUMENTO DE INCLUSIÓN. |

**INSTITUCIONES DE FIANZAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NO.** | **AFIANZADORA** | **NO. DE PÓLIZA GLOBAL** |
| 01 | AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. | 010-03 (PROVEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)010-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)010-06 (FISCALES) 010-07 (ECOLÓGICAS)010-02 (JUDICIALES) |
| 02 | AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. | 2441-70004-500000 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)2441-70004-600000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)2441-70004-700000 (FISCALES)2441-70004-800000 (ECOLÓGICAS)2441-70004-900000 (PENALES) |
| 03 | AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX | 425473 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)425474 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)425475 (FISCALES)425476 (ECOLÓGICAS)425477 (PENALES) |
| 04 | CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V. | EMI-10128 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)EMI-10129 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)EMI-10130 (FISCALES)EMI-10131 (ECOLÓGICAS)EMI-10132 (PENALES) |
| 05 | FIANZAS ASECAM, S.A.,GRUPO FINANCIERO ASECAM | 400,000 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)405,000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)410,000 (FISCALES)415,000 (ECOLÓGICAS)415,000 (PENALES) |
| 06 | FIANZAS ATLAS, S.A. | III-278240-RC (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)III-278241-RC (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)III-278242-RC (FISCALES)III-278243-RC (ECOLÓGICAS) |
| 07 | PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V. | 7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLÓGICAS, AVERIGUACIONES PREVIAS)741111 (AVERIGUACIONES PENALES) |
| 08 | FIANZAS DORAMA, S.A. | 99100CGEM (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)99200PGEM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)99300FGEM (FISCALES)99400EGEM (ECOLÓGICAS)99500AGEM (PENALES) |
| 09 | FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA | 1001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)2001EM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)3001EM (FISCALES)4001EM (ECOLÓGICAS)5001EM (PENALES) |
| 10 | FIANZAS MONTERREY, S.A. | 28000001998 |
| 11 | HSBC FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO HSBC | 510,000 |
| 12 | MAPFRE FIANZAS, S.A. | CGEMG0001058 (CONTRATISTA DE OBRA PUBLICA)PGEMG0001060 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)FGEMG0001062 (FISCALES)EGEMG0001064 (ECOLÓGICAS)JGEMJ0001203 (PENALES) |
| 13 | AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V. | 1D3-01 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)1D3-02 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)1D3-03 (FISCALES)1D3-04 (ECOLÓGICAS) |
| 14 | CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. | GEMC 110033 CONTRATISTASGEMP 110029 PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOGEMF 110030 FISCALGEMJ 110031 AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALESGEMA 110032 ECOLÓGICAS |
| 15 | CRÉDITO AFIANZADOR, S.A. | 72244753 (PENALES) |

 **ANEXO NUEVE**

|  |
| --- |
| **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA****(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR)** |

METEPEC, MÉX., \_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2018.

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**P R E S E N T E**

**EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE:**

**MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

**MI REPRESENTADA ES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EMPRESA CONFORME A LA SIGUIENTE ESTRATIFICACIÓN:**

|  |
| --- |
| **ESTRATIFICACIÓN** |
| **TAMAÑO** | **SECTOR** | **RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES** | **RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)** | **TOPE MÁXIMO COMBINADO\*** |
| **MICRO** | **TODAS** | **HASTA 10** | **HASTA $4** | **4.6** |
| **PEQUEÑA** | **COMERCIO** | **DESDE 11 HASTA 30** | **DESDE $4.01 HASTA $100** | **93** |
| **INDUSTRIA Y SERVICIOS** | **DESDE 11 HASTA 50** | **DESDE $4.01 HASTA $100** | **95** |
| **MEDIANA** | **COMERCIO** | **DESDE 31 HASTA 100** | **DESDE $100.01 HASTA $250** | **235** |
| **SERVICIOS** | **DESDE 51 HASTA 100** |
| **INDUSTRIA** | **DESDE 51 HASTA 250** | **DESDE $100.01 HASTA $250** | **250** |

**\*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.**

**EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.**

**ESTOY ENTERADO DE QUE LA FALSEDAD EN LAS MANIFESTACIONES QUE SE REALICEN, SERÁ SANCIONADAS EN LOS TÉRMINOS DE LEY.**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.**

**ANEXO DIEZ**

|  |
| --- |
| **ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA****MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS** |

|  |
| --- |
| **INDICAR “SI” O “NO” EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:** |

\_\_\_\_\_\_, MÉXICO, \_\_\_\_\_ DE\_\_\_\_\_DE\_\_\_\_\_.

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

 (PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL)

DE LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 10 Y 11 DE LA SECCIÓN III, RELATIVO AL “PRINCIPIO ÉTICO”, DEL “ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES”, MANIFIESTO QUE \_\_\_\_\_\_ TENGO VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, ASÍ COMO DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, INCLUYENDO A SUS CÓNYUGES, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTAS HASTA EL SEGUNDO GRADO.

1. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. SECRETARIOS.
3. CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL.
4. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. SUBPROCURADORES O TITULARES DE FISCALÍAS.
6. SUBSECRETARIOS.
7. TITULARES DE UNIDAD.
8. DIRECTORES GENERALES.
9. TITULARES DE ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.
10. TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES.
11. LOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS QUE INTERVENGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS, EL REPRESENTANTE DE ÉSTAS, DEBERÁ TAMBIÉN MANIFESTAR:

DE LOS SUJETOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, ASÍ COMO SU CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ TIENEN RELACIÓN PERSONAL DE PARENTESCO HASTA EL SEGUNDO GRADO, O DE NEGOCIOS, CON CUALQUIERA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS PREVIAMENTE:

1. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADORES DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA QUE REPRESENTA.
2. LOS MIEMBROS, INTEGRANTES, SOCIOS O EMPLEADOS QUE OCUPEN LOS TRES NIVELES DE MAYOR JERARQUÍA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA.
3. LAS PERSONAS FÍSICAS QUE POSEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EL CONTROL DE POR LO MENOS, EL DIEZ POR CIENTO DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**ACREDITADO DE LA EMPRESA**

**ANEXO ONCE**

|  |
| --- |
| **ESCRITO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO****(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)** |
| METEPEC, EDO. MÉX., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_ DE 2019PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICOCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRESENTE EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PB-LPN-005-2019**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SEÑALO EL SIGUIENTE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA, EL QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ENTRE LAS CALLES DE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_COLONIA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MUNICIPIO O DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REFERENCIA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_TELÉFONOS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A ANEXAR EL ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O ESCRITO LIBRE, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO CONVENCIONAL, ASÍ COMO COPIA DE LAS RESPECTIVAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE QUIENES LO SUSCRIBEN, PARA LO CUAL ACEPTO QUE LA PROTECTORA DE BOQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU PERSONAL, DE ASÍ CONSIDERARLO, PODRÁ REALIZAR VISITA EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN EL CONTRATO Y/O ESCRITO LIBRE, SON LOS CORRECTOS, INSTAURÁNDOSE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.**ATENTAMENTE**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE****ACREDITADO DE LA EMPRESA** |